

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Marzo 2018
Zenteno N° 45, 223465011
<http://www.emco.mil.cl>

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional.....	3
2. Resumen Ejecutivo.....	9
3. Resultados de la Gestión año 2017.....	11
4. Desafíos para el período 2018-2022.....	27
5. Anexos:.....	40
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	41
a. Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	41
b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2017.....	43
c. Principales Autoridades 2017.....	44
Anexo 2: Recursos Humanos.....	45
a. Dotación de Personal.....	45
b. Personal fuera de dotación.....	46
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
a. Resultado de la gestión financiera.....	48
b. Comportamiento presupuestario 2017.....	49
c. Fuentes y Usos de Fondos.....	51
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.....	52

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano responsable de desarrollar las políticas de Estado en materia de defensa por mandato de la Constitución y la Ley. Su responsabilidad es estudiar, proponer y evaluar las políticas y normas aplicables a los órganos que integran el sector defensa y velar por su cumplimiento.

Las Fuerzas Armadas son organismos dependientes del Poder Ejecutivo, no deliberantes y obedientes; instituciones de La República que nos pertenecen a todos y a cada uno de los ciudadanos que formamos parte de esta sociedad. Tienen un rol fundamental en el ejercicio efectivo de la soberanía y la preservación de la integridad territorial. En la sociedad actual su rol se amplía a un carácter polivalente y multifuncional, que se materializa en el apoyo que realizan a la comunidad ante situaciones de emergencias o catástrofes que enfrentamos regularmente, así como en materias de innovación, ciencia y tecnología, desarrollo productivo y política internacional en una muestra clara de sus múltiples capacidades al servicio a la sociedad.

En este sentido, una de las principales tareas en estos años ha sido relevar el rol de la conducción política estratégica de la Defensa, reafirmando el mando civil. Importante ha sido el desarrollo de políticas de Educación, Ciberdefensa, Industria Militar, y Transparencia en la adquisición de material, entre otras iniciativas.

Asimismo, hemos elaborado un plan en conjunto con las Instituciones de aquí al 2026 para el desarrollo de la Fuerza, con definición de recursos y mirada estratégica. En la Defensa moderna el rol del Estado Mayor Conjunto es fundamental en su función de asesorar al Ministro de Defensa en el área militar, entre otras.

Un paso trascendental en la Defensa ha sido transitar de la planificación por amenazas por otra en base a capacidades, así nos adaptamos a formas modernas de planificación en el ámbito de la Defensa Nacional.

A su vez, una de las tareas más relevantes ha sido implementar el control sobre el uso de los recursos financieros para hacer transparentes la gestión, sumando el fin del secreto de la Ley Reservada del Cobre. Otras de las áreas que son parte de las tareas de Defensa y que es necesario conocer son: Política Antártica, Operaciones de Paz, labores de Desminado e Industria Militar, entre otras.

La modernización de la Defensa Nacional se convirtió en un asunto primordial que obliga a construir una visión integral de su rol, ya no solo centrada en su rol clásico de contribuir a preservar la seguridad nacional, sino que estableciendo una nueva forma de vinculación del mundo civil con el militar, una relación directa y transparente con otras Instituciones del Estado, ciudadanía, organizaciones sociales, políticas y culturales, cumpliendo labores de liderazgo, orientación, prevención, capacitación, alerta, normalización y reconstrucción.

Las FF.AA. han actuado en terremotos y tsunamis, combatiendo incendios, erupciones volcánicas, aluviones y marejadas en el litoral de casi todo el territorio nacional. Esta capacidad de respuesta, reconocida hoy por todos es un aporte al desarrollo del país.

Solo durante los incendios forestales el verano de 2017 se movilizaron más de 9.000 hombres y mujeres, 18 aviones, 16 helicópteros, 291 camiones, 34 aljibes, maquinaria pesada y vehículos menores, como un aporte al combate del fuego, la normalización del orden público y la tranquilidad de las comunidades afectadas. En Santa Olga se instaló un Centro Militar del Ejército como base de apoyo con fines humanitarios para brindar alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria a la comunidad.

La Armada trabajó en Valparaíso y Talcahuano con el apoyo de Infantes de Marina. En la región del Biobío 902 efectivos realizaron labores de resguardo del orden público y patrullajes preventivos.

La Fuerza Aérea de Chile, con el Gulfstream G-IV, cumplió funciones de reconocimiento previo y de guía para la operación de aviones de gran descarga y se encargó de monitorear los focos de incendios con el satélite FASAT Charlie, del Servicio Aerofotogramétrico (SAF). Además, realizó patrullajes diurnos y nocturnos, traslado de brigadistas de la CONAF y evacuación de personas, con una aeronave Hércules y helicópteros.

Asimismo, los permanentes operativos sociales de las FF.AA. son un aporte a la comunidad. La Armada realiza regularmente operativos con atenciones médicas y procedimientos quirúrgicos con el buque "Sargento Aldea". Solo en el año 2016 se desplegó en la zona de Punta Arenas, atendiendo a 2.800 pacientes. En la Bahía de Mejillones, el OPV "Comandante Toro" redujo en 60% las listas de espera de Tocopilla y el 100% en Mejillones.

La Fuerza Aérea también cada año realiza operativos sociales, médico y dental en Isla de Pascua. El año 2017 operó un equipo de 100 personas, integrado por profesionales, técnicos y personal administrativo duplicando la dotación normal con la que cuenta el Hospital Hanga Roa.

El Cuerpo Militar del Trabajo ha roto las fronteras internas conectando zonas aisladas para beneficio de sus habitantes, el comercio y turismo. Ha construido 2.073 kilómetros de caminos, lo que representa poco menos que la distancia entre Antofagasta y Puerto Montt. En el norte de Chile mantiene y construye el camino Parinacota-Visviri de la ruta andina para conectar con San Pedro de Atacama.

Unas FF.AA. modernas y eficientes no son un costo, sino una inversión país tanto en la ejecución de las tareas militares, como cuando ejercen funciones distintas de la guerra. Una iniciativa concreta en cuanto a inversión se realizó en marzo de 2017 cuando en el marco de los proyectos "Alfil" y "Cahuelmó", impulsados por la Presidenta Bachelet tras el aluvión de Copiapó 2015 y el terremoto que azotó al país el año 2010. En 2017, la Institución recibió 432 modernos vehículos que cumplirán funciones militares y podrán ser usados en emergencias y catástrofes.

La capacidad de respuesta de las FF.AA. ante las emergencias es reconocida hoy por todos los chilenos como un aporte al desarrollo del país y vital para la tranquilidad de la ciudadanía. A su vez,

todos estos fenómenos han permitido establecer un nuevo enfoque en la capacitación del personal, así como en la adecuación de los equipos y material en condiciones que permita una respuesta rápida, oportuna y eficaz.

Por su parte, el compromiso del Gobierno con los Derechos Humanos viene de una raíz muy profunda que hace primordial y necesario construir certezas, aportar evidencias, conocer la verdad, hacer justicia, reparar el mal causado y tomar todas las medidas para que nunca más se vuelvan a repetir hechos deleznable.

Se ha trabajado en incorporar competencias y actitudes en mallas curriculares de las escuelas matrices para cumplir con el deber constitucional de respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, es un deber de nuestra democracia.

Se instauró por primera vez en la Cartera —en agosto del año 2015— la Unidad de Derechos Humanos, dirigida por el ex ministro de la Corte de Apelaciones, Alejandro Solís Muñoz, con el fin de agilizar y precisar las respuestas a solicitudes emanadas por ministros que llevan causas relacionadas con los Derechos Humanos. A partir de esta unidad, entre agosto 2015 a septiembre 2016, se recibieron 335 solicitudes de Ministros en Visita

Extraordinarios de distintas Cortes de Apelaciones referidos a 236 causas, dando respuesta a cada una de ellas. El año 2107 fueron 415 solicitudes, de las cuales a enero de 2018 se han respondido a los Tribunales 333 casos.

Para el gobierno la inclusión y no discriminación es un asunto fundamental y, en este sentido, las tareas son múltiples y exigen transformaciones culturales, no sólo cambios normativos que posibiliten avanzar en equidad de género, integración de los pueblos originarios, discapacidad y diversidad en todos sus aspectos.

La conquista de nuevos espacios de participación de las mujeres en las FF.AA. es uno de los logros indiscutidos del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, consolidando una política de integración impulsada decididamente desde que fuera Ministra de Defensa Nacional.

Las mujeres representan en la actualidad el 14.4% del contingente total de las FF.AA.; en el Ejército, la dotación femenina alcanza el 14,9%, en la Armada el 11% y en la Fuerza Aérea el 18,2%, porcentajes que debieran aumentar dado que cada día son más las mujeres interesadas en ingresar a las Escuelas Matrices.

Entre los avances concretos destaca que el 2016 el Ejército levantó todas las restricciones para el acceso de las mujeres a las distintas armas, pudiendo alumnas de la Escuela Militar y Escuela de Suboficiales optar voluntariamente a las armas de Caballería Blindada e Infantería. Este año, por primera vez, contamos con dos mujeres oficiales de Caballería Blindada y una oficial del arma de Infantería, mientras que en la Escuela de Suboficiales dos escogieron dicha arma y otras dos Caballería Blindada. Por primera vez también, dos mujeres accedieron al Curso Regular de Montaña.

A su vez, en el presente año lectivo, en un hecho inédito, dos mujeres estarán integradas al Curso Regular de Estado Mayor, en la Academia de Guerra del Ejército, lo que les permitirá obtener la categoría de Oficial de Estado Mayor. Una de ellas por provenir del arma de Artillería, podría llegar a cumplir los requisitos para, en el futuro, ser nominada Comandante en Jefe.

Asimismo, en marzo del 2017 se promulgó la ley 21.001 que transformó el Escalafón del Servicio Femenino Militar en Escalafón del Servicio de Personal, con una integración mixta de hombres y mujeres, terminando con estereotipos de género que asociaban las labores administrativas solo al sexo femenino.

Por otra parte, el año 2014, al asumir este gobierno, las mujeres que querían realizar voluntariamente el Servicio Militar solo podían postular al Ejército. Este año pudieron hacerlo en la Fuerza Aérea - institución que tiene un 23,4% de mujeres conscriptas- y este año podrán postular a la Armada de Chile.

La incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz es un imperativo contenido en la resolución 1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el que nuestro país ha trabajado, destacándose en la región. A través de dos planes de acción nacional, hemos abordado la relación mujer, paz y seguridad, trabajando con entusiasmo hombres y mujeres de nuestras FF.AA. y de Orden y Seguridad.

En ese sentido, destaca la participación de contingente femenino en la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia, en donde Chile provee el mayor porcentaje de mujeres (10%), así como la participación de una oficial en la República Centroafricana y la labor de quienes se desempeñaron como puntos focales de género en la misión ya concluida de Minustah en Haití.

Tengo la convicción de que hoy contamos con una Defensa Nacional polivalente, integrada a la sociedad y que aporta permanentemente en el desarrollo de nuestro país.

Estado Mayor Conjunto. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el periodo 2014-2018, el Estado Mayor Conjunto logró alcanzar objetivos de relevancia para la Defensa Nacional y su propio desarrollo institucional.

Se avanzó en la consolidación del cambio organizacional del Estado Mayor Conjunto, de conformidad a las funciones definidas por la Ley N° 20.424, del Ministerio de Defensa Nacional, lo que se materializó a través de la Orden Ministerial N° 3387, de fecha 24 de diciembre de 2014. Con fecha 20 de noviembre de 2015 se materializó la orden administrativa que dispuso la organización y funcionamiento interno del Estado Mayor Conjunto.

De acuerdo a lo anterior, se trabajó en la fase de levantamiento de información con el objeto de proponer la nueva planta del Estado Mayor Conjunto, tomando en cuenta las experiencias y la proyección de tareas derivadas del trabajo de potenciamiento de lo conjunto. Esto ha incluido su estructura, encuadramiento de las dotaciones de distintas categorías y su implementación. Asimismo,

el cien por ciento del Estado Mayor Conjunto consolidó su retorno al barrio cívico, ubicándose en el edificio ministerial ubicado en Zenteno 45.

Se consolidó el Sistema de Mando y Control del Estado Mayor Conjunto, reunido en el Centro de Operaciones de la Defensa, facilitándose la tarea de conducción estratégica conjunta y la coordinación de apoyos de la defensa ante situaciones de emergencia y catástrofes, que ameriten el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Ejemplo de ello fue el apoyo brindado tras el terremoto de Iquique, los incendios que afectaron a Valparaíso en 2014 y en marzo del 2015, la erupción del volcán Villarrica y los aluviones ocurridos durante este periodo en la zona norte y sur del país, además de los incendios forestales durante el verano del año 2017.

En otro aspecto de gestión de la seguridad de la documentación, se implementó el nuevo sistema criptográfico interinstitucional, denominado EMCODOC, debido a la obsolescencia del antiguo sistema. El nuevo procedimiento reúne los requisitos para administrar documentación e información con clasificación secreta a nivel interinstitucional.

En el marco del plan de alistamiento y sostenimiento de las Fuerzas Armadas se efectuó la comprobación de su planificación subsidiaria, lo que permitió actualizar la planificación estratégica y operacional, así como la Planificación de Crisis. Se actualizó además la planificación para el empleo de las Fuerzas Armadas en condición de crisis, manteniendo la orientación de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República, que expiró en marzo de 2015. Se destaca la elaboración de un nuevo Plan de Alarma del Estado Mayor Conjunto, en el que se operacionalizaron los escenarios e indicadores que permitirán monitorear los futuros riesgos de crisis con mayor efectividad.

Durante el año 2014, se fortalecieron las capacidades conjuntas e interoperatividad de las Fuerzas Armadas por medio de la ejecución de diversos proyectos, promulgación de doctrinas conjuntas, mejoramiento de los medios y de las líneas de enlace, ejecución de ejercicios que han integrado a las instituciones de la Defensa, permitiendo con ello ir acrecentando la capacidad conjunta para su empleo.

Se elaboró un Programa de Estudios Común de Catalogación OTAN -Organización del Tratado del Atlántico Norte-, el que fue remitido a las instituciones para ser implementado en las escuelas matrices y academias. Bajo el mismo contexto, en la reunión bilateral con representantes del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas de Brasil, se estableció el acta el compromiso de ese país para que Chile ascienda a País No OTAN Nivel 2.

Se planificó y desarrolló el ejercicio conjunto combinado Solidaridad 2014, en coordinación y con participación de las Fuerzas Armadas argentinas en la región de Los Ríos. Asimismo, durante el mes de julio 2014 se planificó y ejecutó, en la zona central de nuestro país, el ejercicio de fuerzas especiales Estrella Austral, en el que participaron las fuerzas especiales de Chile y de Estados Unidos, dependientes del Comando Sur, Southcommand.

Se realizó, además, el ejercicio combinado regional sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz Unasur IV, de acuerdo al Plan de Acción año 2014, participando también en el ejercicio Panamax,

centrado en la defensa del Canal de Panamá, y del que Chile forma parte desde el año 2003, patrocinado por el Comando Sur de Estados Unidos, el que fue diseñado y ejecutado por los 19 países participantes, promoviendo la interoperabilidad y aportando capacidades para integrar una fuerza multinacional.

Durante el año 2015 se llevó a efecto el ejercicio aeroterrestre y naval Cruz del Sur III, en coordinación con las Fuerzas Armadas argentinas, en Puerto Belgrano, Argentina. Además, se desarrolló el ejercicio Panamax, en Estados Unidos —con otros quince países de la región—, que busca la interoperabilidad de las fuerzas participantes. Por último, la versión 2015 de los ejercicios Ciclón y Huracán permitió revisar la capacidad de la acción conjunta de nuestras Fuerzas Armadas.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado de Chile con la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción” (Convención de Ottawa), durante el año 2017 alcanzó el siguiente estado de avance en las operaciones de desminado ejecutadas por las Unidades de Desminado del Ejército y Armada de Chile:

Región	Áreas Minadas		Porcentaje de Avance
	Total	Despejadas	
Arica y Parinacota	89	81	91,01%
Tarapacá	8	5	62,50%
Antofagasta	66	59	89,39%
Región Metropolitana	1	1	100%
Región Valparaíso	2	1	50%
Magallanes	28	19	67,86%
Total	194	166	85,57%

A su vez, la sección de Auditoría Interna dio cumplimiento a los respectivos programas de auditoría y control de la inversión interna y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, con la finalidad de ejecutar las acciones orientadas a asegurar el correcto uso de los recursos humanos, presupuestarios y de aquellos fondos asignados al Estado Mayor Conjunto por la Ley N° 13.196. En las diferentes fiscalizaciones del Consejo de la Transparencia a las que ha sido sometido el Estado Mayor Conjunto, se ha obtenido invariablemente un cien por ciento de evaluación positiva.



 JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, educación, doctrina y entrenamiento conjunto. Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica de las fuerzas conjuntas, asignadas en los Estados de Excepción Constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de las fuerzas asignadas a las operaciones. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Durante el año 2017, el EMCO realizó un seguimiento de indicadores de desempeño, donde se verificó que, respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se instruyeron 443 personas; se realizaron 11 reuniones bilaterales y se cumplió con la planificación prevista para el levantamiento y despeje de 13 áreas minadas, realizadas por las unidades de Desminado Humanitario.

Asimismo, y en cuanto a las metas impuestas para el año 2017, se logró alcanzar gran parte de ellas, destacándose, entre otras, las siguientes:

- a. Finalizó el trabajo de la Fase III para la elaboración de una planta de personal para el EMCO.
- b. Se efectuó, en conjunto con la Subsecretaría de Defensa, el “Seminario de Catalogación Sudamericano” CATSUR, en la ciudad de Santiago de Chile.
- c. Se participó en comités, subcomités y reuniones especializadas de Inteligencia y Contrainteligencia a nivel Nacional, con la Agencia Nacional de Inteligencia, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con la Subsecretaría de Defensa, el MM.RR.EE. y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- d. Se presentó al Ministro de Defensa Nacional los resultados de los estudios sobre materias de resguardo de la frontera terrestre, en coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.
- e. Se controló, y supervisó los relevos del personal desplegado en Operaciones de Paz (UNFICYP-Chipre, EUFOR-Bosnia, UNMOGIP-India y Pakistán, UNTSO-Medio Oriente, MPE-Colombia y MINUSCA-Rep. Centroafricana).
- f. Se trabajó junto al Ejército y SSD, en la planificación para el despliegue de una Compañía de Ingenieros de Construcción (CIC), un Grupo de Helicópteros de Transporte Mediano y un Hospital de Campaña nivel II ONU a la Misión de Naciones Unidas en la República Centroafricana, el que está previsto que se materialice a partir del año 2020.
- g. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los Proyectos Activos y las Fichas de Fundamento de Gastos (FFGs) que buscan la adquisición de nuevas capacidades y la mantención del potencial bélico. respectivamente.

- h. Se continuó dando cumplimiento en su totalidad al programa previsto en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016-2020, ejecutándose el despeje de 13 áreas minadas y destruyendo 11.409 minas terrestres.
- i. Se repartió el Contingente Militar Nacional desplegado en Haití, Batallón Chile y Grupo de Helicópteros.
- j. Se ejecutó y/o participó en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Estados Mayores Conjuntos o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.

Entre los principales desafíos para el período 2018 - 2022, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y en la conducción del despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

- a. Participar en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos “Ciclón” y de fin de año, el ejercicio conjunto/combinado (Gabinete) “Solidaridad” y el ejercicio conjunto/combinado “Estrella Austral”.
- b. Elaborar y difundir el Plan de Acción del Estado Mayor Conjunto 2019/2022.
- c. Continuar integrando los equipos de Trabajo y Comités dispuestos por el EMCO, relacionado con la actualización de la Planificación Estratégica y la elaboración del Plan Estratégico del EMCO, y otros que sean dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional.
- d. Controlar la actualización y seguimiento de las misiones y tareas dispuestas en la Orden Administrativa N° 9, que dispone la Organización y Funcionamiento del Estado Mayor Conjunto.
- e. Continuar con el control y supervisión de los relevos del personal desplegado en Operaciones de Paz UNFICYP(Chipre), EUFOR(Bosnia), UNMOGIP(India y Pakistán), UNTSO (Medio Oriente), UNMC (Colombia) y MINUSCA (República Centroafricana).
- f. Durante el año 2018, se continuará con las operaciones de desminado humanitario, a desarrollarse en la Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso y Magallanes, así como la asistencia a las víctimas y la campaña de educación y prevención de riesgo de minas.
- g. Implementar y potenciar la Red de Comunicaciones para ejercicios, emergencias, catástrofes y crisis.
- h. Continuar con el cumplimiento en materias de control del uso de los recursos asignados y de las disposiciones sobre probidad y transparencia.



ARTURO MERINO NÚÑEZ
General de Aviación
Jefe del Estado Mayor Conjunto

3. Resultados de la Gestión año 2017.

3.1 Resultados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 01 de junio y otros aspectos relevantes para el jefe del servicio.

El año 2017 se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas, conforme a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el EMCO.

Se fortaleció el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en lo relativo a su empleo en tiempos de paz, en lo que se refiere a la preparación, entrenamiento y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que la organización se consolidó de acuerdo a la Ley del Ministerio y conforme a la Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del EMCO.

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de personal y apoyo administrativo, logístico y asuntos civiles y administración territorial, correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la base logística nacional y las bases logísticas institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Es además, la encargada de la catalogación de la defensa y conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2017 se podrían señalar los siguientes:

1. Finalizó el trabajo de la Fase III para la elaboración de una planta de personal para el EMCO.
2. Efectuó, en conjunto con la Subsecretaría de Defensa (SSD), el “Seminario de Catalogación Sudamericano” CATSUR, en la ciudad de Santiago de Chile.
3. Coordinó y controló el cumplimiento de la Orden Ministerial MDN.EMCO N° 4200/2099/10, del 14.OCT.2014, que dispone el uso obligatorio de la Catalogación OTAN en las Fas. y empresas de la defensa autónomas del Estado (FAMAE, ASMAR y ENAER).
4. Participó en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos “Ciclón”, “Huracán” y ejercicio conjunto/combinado “Solidaridad”.
5. Participó en la planificación y ejecución del ejercicio combinado “Panamax”.
6. Participó y gestionó la totalidad de las sesiones del Comité Permanentes de Adquisiciones (CPA).
7. Elaboró y remitió las planillas semestrales de las instalaciones prioritarias en materia de energía dependiente del EMCO. ttrabajo que fue liderado por el Ministerio del ramo.
8. Apoyó la logística conjunta entre las FAs, coordinando reuniones, pasantías e intercambio de datos logísticos entre las Instituciones de la Defensa.

9. Efectuó la segunda revisión de la proposición de la Doctrina Conjunta de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), DNC 9-0.
10. Participó en la 111ª Reunión de Grupo OTAN de Directores Nacionales de Catalogación /AC/135), en Australia.
11. Participó en la Reunión de Intercambio de Experiencias Logísticas Conjuntas y visita profesional a la División Logística del Estado Mayor Conjunto de España, de acuerdo al entendimiento N° 17 de la 1ra. Reunión Bilateral de los Estados Mayores Conjuntos de España y Chile.
12. Participó en el subgrupo de catalogación, con motivo de los acuerdos del “Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile – Brasil”, realizado en Río de Janeiro.
13. Participó en la comisión del servicio a Colombia, con el objeto de obtener experiencias en planificación, doctrina y entrenamiento de la logística conjunta, de acuerdo al entendimiento N° 05 de la 1ra. Reunión de Estados Mayores Conjuntos Colombia – Chile, efectuada en Bogotá.
14. Continúo con la actualización y seguimiento de las misiones y tareas dispuestas en la Orden Administrativa N° 9, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
15. Se trabajó en la actualización del Centro de Coordinación de Heridos y Caídos (CCH y C).

b. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las FAs., con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas. Entre los principales logros alcanzados durante el año 2017, se pueden señalar los siguientes:

1. Participó en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.
2. Participó en comités, subcomités y reuniones especializadas de Inteligencia y Contrainteligencia a nivel Nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de las Policías, con la SSD., MM.RR.EE. y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Elaboró y difundió la Orden Ministerial que establece las disposiciones para el Funcionamiento del Proceso de Coordinación entre la Dirección de Inteligencia de Defensa y las Direcciones de Inteligencia Institucionales.
4. Revistó el Sistemas Criptográficos EMCODOC al Comando Conjunto Norte, VI División de Ejército, IV Zona Naval, V Brigada de Aviación. Comando Conjunto Austral, V División de Ejército, III Zona Naval, IV Brigada de Aviación y al Comando de Operaciones Terrestres del Ejército.
5. Elaboró y difundió 173 Informes y Minutas del Nivel Político Estratégico (Vecinales, Regionales, Internacionales, de Tensión, de OPAZ, Alarma Estratégica, Especiales, Mensuales y Resumen Anual), 23 Boletines y Minutas del Nivel Estratégico Conjunto y

- 32 exposiciones a diversas autoridades y organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional.
6. Continuó con la participación en los grupos de Trabajo y Comités dispuestos por el EMCO, relacionados con Actualización de Planificación Estratégica, Elaboración del Plan Estratégico del EMCO, y trabajo relacionado con la Planta del EMCO.
 7. Participó en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO y SSD.
 8. Efectuó 4 Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia; en Chile con Colombia, España y Estados Unidos, y en el extranjero, con Brasil.
 9. Participó en el XX Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica y SURNET, en Brasil.
 10. Participó en la X Conferencia de Directores de Inteligencia del Asia Pacífico (APICC), en Nueva Zelanda.
 11. Ejecutó la Inspección de Contrainteligencia (C.I.), de Inteligencia y Seguridad al CCN y CCA.
 12. Elaboró en forma trimestral el Informe sobre los Inmigrantes Ilegales e Incidentes correspondiente a la frontera norte.
 13. Elaboró el procedimiento para la normalización frente a la presencia de vuelos de aeronaves no tripuladas (Drones) para el CCN.
 14. Trabajó en la actualización de la Infraestructura Crítica del país, en el Subcomité de Contrainteligencia de la ANI.
 15. Materializó el cierre del Proyecto Avalancha.
 16. En materias de Ciberdefensa se realizó las siguientes actividades:
 - a. Se finalizó y entregó el Proyecto de Ciberdefensa Integrado al Ministerio de Defensa Nacional, para su aprobación.
 - b. Participó en Reuniones Bilaterales y Jornadas de Trabajo de Ciberdefensa con Argentina y Brasil.
 - c. Continuó apoyando a la SSD, y a la SS.FFAA., en materias de Ciberdefensa.
 - d. Ejecutó campaña de concientización en materias de Ciberdefensa a todos los usuarios de la red EMCO y sus Organismos Dependientes.
 - e. Ejecutó el seminario de Ciberdefensa con el Comando Sur de EE.UU., y la participación de las Instituciones de las Fuerzas Armadas.
 17. Emitió 17 Boletines de Ciberdefensa y reportes de Ciberdefensa a los organismos dependientes del MDN, EMCO y a las Direcciones de Inteligencia Institucionales.

c. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen.

Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2017, se pueden señalar los siguientes:

1. Se elaboraron las observaciones a la proposición de una nueva Directiva Presidencial para el empleo de las Fuerzas Armadas.
2. Continuó con el proceso de actualización del Plan de Alistamiento de las Fuerzas Armadas.
3. Efectuó reuniones de planificación y de coordinación con los Comandos Conjuntos y Órganos de Maniobra, de acuerdo al proceso de actualización de la planificación vigente.
4. Presentó al MDN los resultados de los estudios sobre materias de resguardo de la frontera terrestre, en coordinación con Carabineros de Chile y la PDI.
5. Participó en la planificación, ejecución y dirección de los ejercicios conjuntos “CICLÓN” y “HURACÁN”.
6. A través del Comité de Interoperatividad, Mando y Control, Chile – EE.UU. de Norteamérica, coordinó la participación de personal del EMCO en el Ejercicio “RIMPAC 2017”.
7. Coordinó, planificó y ejecutó la participación del EMCO y los delegados de las instituciones de la defensa en las actividades permanentes del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las Fuerzas Armadas Chile – EE.UU. (CCIB – 2017).
8. Efectuó la Inauguración de la Oficina de Comunicaciones Militares Seguras Chile – EE.UU. de Norteamérica (COMSEC), en dependencias del Estado Mayor Conjunto.
9. Elaboró la fase de factibilidad del perfil del Proyecto de un simulador de planificación estratégica.
10. Integró el Comité Informativo de Solicitudes de Inversión con recursos financiados con la Ley N° 13.196 del Cobre.
11. Participó en los grupos de trabajo, liderados por la Subsecretaría de Defensa, para la formulación del Manual de Desarrollo de Fuerzas basado en capacidades.
12. Elaboró un Diagnóstico Financiero 2016-2025, Ley del Cobre, con la proyección y flujos financieros (inversión + MPB) hasta el 2025, para ser presentado a las autoridades ministeriales.
13. Integró el Grupo de trabajo ministerial para determinar la sistematización de los procesos de inversión y gastos en defensa, para las capacidades militares y de apoyo, que son financiadas por la Ley del Cobre.

14. Realizó una visita al Centro de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Británico, donde se obtuvieron referencias del Programa de Tendencias Estratégicas.
15. Efectuó la Reunión Bilateral de Planificación basada en Capacidades entre los Departamentos de Desarrollo de las Fuerzas de Chile y Brasil.
16. Participó en la redacción del anteproyecto de ley sobre el “Fortalecimiento de la Institucionalidad Conjunta”.
17. Integró, junto a delegados de ambas subsecretarías e instituciones de las Fuerzas Armadas, un “Equipo de Redacción” de la nueva versión del Libro de la Defensa Nacional.
18. Elaboró el Plan de Desarrollo Estratégico del Estado Mayor Conjunto 2019/2030, quedando pendiente su difusión.
19. Planificó, coordinó y dispuso los medios de las Fuerzas Armadas para apoyar el Censo 2017.
20. Planificó, coordinó y dispuso los medios de las Fuerzas Armadas para la participación en las Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2017.
21. Planificó, coordinó y dispuso los medios de las Fuerzas Armadas para la participación en las elecciones presidencial, parlamentarias y de consejeros regionales realizadas el 2017.
22. Elaboró la Orden Ministerial para el accionar de las Fuerzas Armadas con motivo de la visita de S.S., el Papa Francisco, al país.
23. Confeccionó la Directiva de Actividades del Estado Mayor Conjunto año 2018.

d. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los Estados de Excepción Constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecten a la seguridad exterior de la República y asegurar la conducción operativa de medios humanos y materiales, asignadas para las Operaciones de Paz, coordinando y ejecutando la gestión de acciones necesarias derivadas de estas actividades, como también ante situaciones de emergencia, catástrofes, desastres naturales y ayuda humanitaria. Entre sus principales logros, por departamentos durante el año 2017, se pueden señalar los siguientes:

1. Depto. I “Conducción Estratégica”:
 - a. Realizó una Inspección Operativa al CCN durante el primer semestre del año 2017.
 - b. Efectuó una Inspección Operativa al CCA durante el segundo semestre del año 2017.
 - c. Participó en el Curso “Strategy Análisis”, en Turquía, primer semestre del año 2017.
 - d. Participó junto con la Dirección de Mando y Control Estratégico (DIMCO), en la definición y verificación de los procedimientos operacionales estándar e

instrucción que se aplicaron en el funcionamiento del Centro de Operaciones de Defensa (COD).

- e. Promulgó los roles de guardia mensualmente, el turno diario y semanal del COD, para asegurar el oportuno cumplimiento de los Grados de Alistamiento Operativo (GAO) "Normalidad" y "Máximo".
 - f. Difundió y mantuvo actualizados los grados de alistamiento operativo para situaciones de crisis, empleo del potencial bélico, emergencias y catástrofes.
 - g. En el mes de ABR.2017, inició el proceso de capacitación de todo el personal que se incorporó a la dotación del EMCO y aquellos que aún no tenían su certificación, que cubre los diferentes Grados de Alistamiento del COD, dando cumplimiento a la Calificación de Puesto Operativo (CPO) respectiva, extendiéndose un certificado que tendrá una vigencia de cuatro años.
 - h. Activó el COD en el mes de noviembre de 2017, producto de las elecciones presidenciales.
 - i. Ejecutó el ejercicio de entrenamiento "Ciclón", MAY. 2017.
 - j. Planificó y ejecutó el ejercicio de entrenamiento "Huracán" OCT.2017.
2. Depto. II "Conducción OPAZ":
- a. Planificó y ejecutó la Repatriación del Contingente Militar Nacional y material desde Haití (MINUSTAH), durante el mes de abril y hasta julio del Batallón Chile y Grupo de Helicópteros, realizada en vuelos institucionales de la Fuerza Aérea de Chile y LSDH "Sargento Aldea", de la Armada.
 - b. Controló, y supervisó los relevos del personal desplegado en todas las Operaciones de Paz (UNFICYP-Chipre, EUFOR-Bosnia, UNMOGIP-India y Pakistán, UNTSO-Medio Oriente, MPE-Colombia y MINUSCA-Rep. Centroafricana).
 - c. Desplegó los efectivos policiales de la PDI, para la nueva Misión de Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH).
 - d. Efectuó Revistas de Inspección Operativa a los contingentes desplegados en Haití, Bosnia, Chipre y Colombia.
 - e. Trabajó junto al Ejército y SSD, en el despliegue de una Compañía de Ingenieros de Construcción (CIC), un Grupo de Helicópteros de Transporte Mediano y un Hospital de Campaña nivel II ONU a la Misión de Naciones Unidas en la República Centroafricana, el que está previsto que se materialice a partir del año 2020, de acuerdo al siguiente cronograma:
 - Compañía de Ingenieros : 2020.
 - Unidad de Helicópteros : 2021.
 - Hospital de Campaña nivel 2 ONU : 2022.

- f. Dentro del programa de cursos realizados en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), participó en los siguientes cursos:
 - Curso CIMIC (03 personas).
 - Curso Protección de Civiles (02 personas).
 - g. Remitió al Congreso Nacional a través de la SSD, el informe para la permanencia de tropas en el extranjero (Haití, República Centroafricana y Bosnia Herzegovina).
 - h. Remitió al Congreso Nacional, a través de la SSD, el informe de operaciones de paz (semestral) correspondiente al primer y segundo semestre.
 - i. Remitió al Congreso Nacional, a través de la SSD, el informe Anual de Operaciones de Paz "Ingreso y salida de tropas".
 - j. En el mes de agosto de 2017, ingresó la disponibilidad de unidades nacionales que se colocan bajo la disponibilidad del sistema PCRS "Capacidad Uniformada para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas". Por Oficio MDN.EMCO.DOPCON II 1 (R) N° 3000/2109/8, del 31.AGO.2017, se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores la Nota Verbal para ser presentada a la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.
 - k. Durante el mes de noviembre realizó la inducción del personal argentino integrante de la FPC "Cruz del Sur", en Santiago, Chile, con la finalidad de proporcionar el apoyo con respecto a bienestar, salud, habitabilidad y matriculas para el personal chileno.
 - l. Entre el 29 de mayo y el 02 de junio de 2017, realizó en Santiago de Chile, la 1ra Reunión Técnica Bilateral de la FPC "Cruz del Sur".
 - m. Apoyó y controló la actividad desarrollada entre el 04 y 08 de septiembre del 2017, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para la 2da. Reunión Técnica Bilateral de la FPC "Cruz del Sur".
 - n. Materializó el proceso de postulación y selección al puesto de Asesor Militar Principal en la MPE Colombia, siendo asignado el GDB Carlos RICOTTI Velásquez.
 - o. Se efectuó el relevo del Agregado de Defensa a la Misión Permanente de Chile en Naciones Unidas, lo que fue coordinado con la Armada de Chile.
3. Depto. III "Conducción Militar en Desastres":
- a. Coordinó el empleo de los medios institucionales para dar respuesta a los requerimientos del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, producto de la declaración de Estados de Excepción Constitucional por los incendios de gran magnitud en las Zonas Centro y Sur de Chile, entre las Regiones de Coquimbo y Los Lagos, siendo lo de mayor intensidad los producidos en las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.

- b. Actuó como enlace del EMCO con la SSD, para representar al MDN, ante el "Mecanismo de Intercambio de Información sobre Capacidades de Apoyo a Desastres Naturales" (MICADEN), en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA); y ante otros organismos vinculados a los acuerdos internacionales sobre emergencias y catástrofes.
- c. Elaboró el DNC C-1 "Doctrina para el Accionar Conjunto de las FAs ante Catástrofes en Territorio Nacional", incluyendo aquellos aspectos relacionados con la nueva Ley del Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil (SNEPC).
- d. Participó en las actividades y reuniones de la Red Internacional de Ayuda Humanitaria representada en Chile, bajo la coordinación del Oficial Coordinador Residente de las Naciones Unidas; como también, en las actividades de la Red Chilena de Ayuda Humanitaria, a fin de mejorar la coordinación y cooperación civil - militar ante situaciones de emergencia y catástrofes.
- e. Participó en ejercicios con EE.UU. sobre respuesta ante desastres, en el marco del acuerdo existente entre el Estado de Chile y el Estado de Texas. "Lone Star" y "Búsqueda y Rescate en Emergencia".
- f. Participó como representante del EMCO y del MDN, en las Conferencias de Defensa Sudamericana (CDS) y Plan de Acción de UNASUR.
- g. Participó como representante del EMCO y del Ministerio de Defensa Nacional, en ejercicio de comprobación de capacidades de UNASUR.
- h. Participó en la Organización del Taller de Integración de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastre, en la Ciudad de Panamá.

e. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).

Es un órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las FF.AA., formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas. Entre sus principales logros por departamento durante el año 2017, se pueden señalar los siguientes:

1. Departamento de Educación Conjunta y Combinada:

- a. Implementó la reestructuración del Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra.
- b. Administró y planificó el programa de Capacitación Militar con EE.UU. (IMET).
- c. Coordinó los Cursos Conjuntos institucionales.
- d. Desarrolló el Sistema Informático de Gestión de Cursos Nacionales e Internacionales (GEDUC).
- e. Planificó y ejecutó los Cursos de preparación de las Fuerzas que participan en las Misiones de Paz.
- f. Incorporó los Cursos de Desarme, Desmovilización y Reconstrucción (DDR) en los programas de preparación de las Fuerzas en Misiones de PAZ.

- g. Realizó el Seminario de Lecciones Aprendidas por término de Misión de Paz en Haití en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y SSD.
 - h. Ejecutó el Curso de Planificación de Operaciones Conjuntas con el Reino Unido y países invitados (Colombia, México, Guatemala y Paraguay).
 - i. Incrementó y ejecutó nuevos Cursos al programa de capacitación con el Comando Sur de EE.UU.:
 - Curso de Operaciones de Seguridad.
 - Seminario de Operaciones Especiales.
 - Curso FMS "FOREIGN MILITARY SALES".
2. Departamento de Doctrina Conjunta y Combinada:
- a. En el ámbito de la Doctrina Nacional Conjunta, tramitó para la firma del Sr. Ministro de Defensa Nacional ocho (08) Doctrinas Conjuntas, elaboradas durante el año 2017, que actualmente se encuentran en los procesos correspondientes para la difusión.
 - b. En relación a los aspectos de la Doctrina Conjunta Combinada, elaboró ocho (08) Doctrinas, de las cuales cinco (05) se presentarán para la aprobación de los Jefes de Estado Mayor Conjunto de ambos países en la próxima Reunión Bilateral del 2018, y las tres (03) restantes continúan su proceso de revisión y corrección por parte de los Departamentos de Doctrina de ambos países.
3. Departamento de Entrenamiento Conjunto, Conjunto - Combinado y Lecciones Aprendidas:
- a. En Operaciones de Guerra:
Dirigió el Proceso de Planificación y la Ejecución de los Ejercicios Conjuntos "CICLÓN" y "HURACÁN", ejecutados el primer y segundo semestre respectivamente.

Coordinó la concurrencia y participación de las Instituciones, en la ejecución del ejercicio "PANAMAX 2017", realizado en EE.UU.
 - b. En Operaciones Especiales:
 - Planificó, coordinó y ejecutó la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales con EE.UU., realizada en Chile.
 - Planificó, coordinó y lideró la participación de medios nacionales, en el ejercicio "NORTHERN STAR 2017", realizado en Camp Shelby MS, (EE.UU.).
 - Planificó, coordinó y lideró la participación nacional en el componente de OEs (CFSOCC) del ejercicio "PANAMAX 2017", realizado en EE.UU.
 - Planificó, coordinó y concurrió al ejercicio de OEs "FUERZAS COMANDO 2017", realizado en Paraguay.
 - Planificó, coordinó y ejecutó el primer intercambio de expertos, en tecnología de avanzada para Operaciones Especiales, realizado en Chile.

- Planificó, coordinó y ejecutó la primera reunión de trabajo para el intercambio de Doctrina Conjunta para Operaciones Especiales, realizado en Chile.
 - Planificó, coordinó y ejecutó diversos intercambios de expertos (SMEEs) para Operaciones Especiales, realizados en Chile.
- c. En Operaciones Distintas a la Guerra:
- Organizó y coordinó la participación de medios nacionales en la 1ra. y 2da. Reunión de Planificación del Ejercicio "SOLIDARIDAD 2018", que se realizó con las FAs de Argentina.
 - Propuso la metodología de trabajo para reactivar la Planificación del Ejercicio de cooperación en materia de catástrofe "CONCORDIA", que se espera realizar con las FAs de Perú.
 - Organizó y coordinó la participación de medios nacionales en la ejecución del Ejercicio Conjunto Combinado de Gabinete Cruz del Sur "ÉPSILON 2017".
 - Participó en la Planificación y Ejecución del Ejercicio "MARARA 2017" en la Polinesia Francesa, en Papeete (Tahití).
- d. En otras actividades de Entrenamiento y Administrativas.
- Participó en la ejecución del ejercicio de Gabinete "ATENEA", en el Centro de Entrenamiento Operativo Táctico del Ejército (CEOTAC).
4. Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)
- a. Durante el año 2017 la dirección de CECOPAC realizó una revisión de los procesos financieros, de personal y educación, los que se estandarizaron de acuerdo a los PAE's vigentes en el EMCO.
 - b. Desarrolló en conjunto con las Instituciones de la Defensa y la Subsecretaría de Defensa, un proceso de determinación de lecciones aprendidas de la Operación de Mantenimiento de la Paz MINUSTAH, el que culminó con la realización de un seminario donde se expusieron los resultados obtenidos.
 - c. Ejecutó 16 cursos de pre-despliegue y cursos generales a lo largo del año.
 - d. Realizó un programa de difusión de la temática de Operaciones de Paz y de Gestión de Crisis dirigido a centros de estudios nacionales, universidades, Escuelas Matrices de la Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
 - e. Continuó con las labores de asesoría y estudios, en materias de Cooperación Internacional, al EMCO y otras organizaciones de gobierno que lo solicitaron.
 - f. Continuó integrando el grupo de trabajo con la DIPERLOG para la determinación de la planta del EMCO.
 - g. Continuó integrando el grupo de trabajo con la Contraloría Interna para la estructuración de Procesos del EMCO.

f. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando a nivel estratégico, operativo y táctico. Entre sus principales logros durante el año 2017, se pueden señalar los siguientes:

1. Continuó ejecutando la supervisión y control de los proyectos activos y las Fichas de Fundamento de Gastos (FFGs) que buscan la adquisición de nuevas capacidades y la mantención del potencial bélico respectivo.
2. Formuló la totalidad de las Fichas de Fundamento de Gastos (FFGs) correspondientes al año 2018.
3. Desarrolló el software "SIGEMCO" Sistema de Gestión del EMCO, que será la herramienta informática para asistir la gestión y el control de proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos (FFGs).
4. Avanzó en el desarrollo de proyectos conjuntos, habiéndose continuado ejecutando las respectivas fases de inversión, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el año.
5. Efectuó revistas inspectivas al Comando Conjunto Norte y al Comando Conjunto Austral y a sus respectivos órganos dependientes, para verificar el uso, condiciones de operación e inventario del equipamiento adquirido en el marco del desarrollo de diversos Proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos.
6. Se revisó y actualizó la documentación y procedimientos operativos del COD, fortaleciendo los procesos y medios tecnológicos requeridos para su funcionamiento.

g. Comisión Nacional de Desminado (CNAD).

Es un organismo de trabajo, con representación multisectorial y de carácter nacional para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las FF.AA. y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado.

Para los efectos de trabajo y apoyo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD) se radica en el EMCO, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Durante el 2017, desarrolló, entre otras, las siguientes tareas:

1. Operaciones de desminado:
 - a. Inició las operaciones de desminado en el sector altiplánico de la Región de Arica y Parinacota, habiendo despejado tres campos minados, de igual manera, se despejó y certificó tres campos minados en la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá.
 - b. En la Región de Antofagasta, el mes de febrero de 2017, inició las operaciones de desminado en el Sector Paso Sico. Sin embargo, entre los meses de mayo y

agosto, debido a la gran cantidad de nieve caída, las operaciones de desminado en este sector se vieron interrumpidas, no obstante lo cual, a fines del mes de noviembre se efectuó la certificación de dos campos minados en este sector.

- c. Consolidó la entrega del nuevo campamento en Isla Nueva (Canal Beagle) y se materializó la renovación de los trajes de desminado para la Unidad de Desminado de la Armada. La Unidad de Desminado de la Armada, durante el año 2017 despejó tres campos minados en Isla Nueva.
- d. Continuó dando cumplimiento en su totalidad al programa previsto en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016-2020, habiendo despejado 13 áreas minadas y destruido 11.409 minas terrestres.
- e. Al 31 de diciembre de 2017, totalizó 166 áreas minadas despejadas, lo que representa el 85,57%. Asimismo se alcanzó la destrucción de un total de 160.320 minas terrestres, lo que significa el 88,18%.
- f. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado de Chile con la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción” (Convención de Ottawa), durante el periodo 2014 -2017 presentó el siguiente estado de avance en las operaciones de desminado ejecutadas por las Unidades de Desminado del Ejército y Armada de Chile:

Resumen Operaciones de Desminado Ejecutadas hasta el año 2017.

Región	Áreas Minadas		% Ejecutado	Total Minas Destruídas
	Total	Despejadas		
Arica y Parinacota	89	81	91.01%	123.171
Tarapacá	8	5	62.50%	352
Antofagasta	66	59	89.39%	254.00
Metropolitana	1	1	100%	238
Valparaíso	2	1	50,00%	149
Magallanes	28	19	67,86%	11.010
Total	194	166	85.57%	160.320

2. Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

La Secretaría Ejecutiva de la CNAD, ejecutó la campaña de educación y prevención del riesgo de minas año 2017, en coordinación con la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación. Esta Unidad posee una estructura adecuada para coordinar a nivel nacional, con los colegios ubicados en las comunidades cercanas a las áreas minadas, a fin de educar y sensibilizar a la población respecto a adoptar un comportamiento seguro y permanente frente al riesgo que representan las minas antipersonal, a través del Programa de Apoyo a la Transversalidad y los Comité de Seguridad Escolar.

La campaña de educación y prevención del riesgo de minas año 2017, consideró diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también en los turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

Actividades desarrolladas:

a. Región de Arica y Parinacota:

Fecha: 28 de septiembre de 2017.

Lugar: Liceo Granaderos de Putre.

b. Región de Magallanes y Antártica Chilena:

Fecha: 05 de octubre de 2017.

Lugar: Escuela Punta Delgada de la comuna de San Gregorio.

En ambas actividades se presentó la obra de teatro “El Desminado y la Escuela” y se entregó materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres. En este material también se incluyen mensajes sobre los efectos que podría tener la manipulación temeraria de estos artefactos explosivos, proporcionando información sobre cómo deberían proceder en caso de encontrar uno de estos artefactos.

3. Asistencia a Víctimas de Minas y UXOs.

La Comisión Nacional de Desminado (CNAD) a través de su Secretaría Ejecutiva (SECNAD), continuó desplegando esfuerzos, para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de que las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, accedan a la atención integral en salud, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

- a. Coordinó el traslado, alojamiento y alimentación de las víctimas que viajan desde regiones a Santiago vía aérea o terrestre, a evaluación médica y controles.
- b. Planificó, coordinó, agendó y evaluó, las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos.
- c. Coordinó el traslado especializado con la logística necesaria y personal idóneo dentro de la ciudad de Santiago.
- d. Realizó el acompañamiento a los centros clínicos en convenio, labor realizada por personal del Servicio Social de la SECNAD, quien se hace responsable en forma integral de las necesidades y el bienestar de las víctimas.
- e. Efectuó el seguimiento de cada caso, lo que se lleva a cabo a través de las visitas domiciliarias y vía telefónica con las víctimas y en forma directa o vía correo electrónico con el Servicio de Salud.

- f. Realizó las entrevistas y visitas domiciliarias a nuevas víctimas con el objeto de incorporarlas al catastro que lleva la SECNAD. Estas visitas domiciliarias han permitido a su vez, crear un nexo directo y personal con las víctimas, recopilar la información necesaria para poder precisar el grado y tipo de necesidades que presentan, facilitar su incorporación al Sistema de Protección Social y a los beneficios estatales vigentes e incluirlas en el convenio de salud que corresponda.
- g. Efectuó reuniones de equipo en los distintos Servicios de Salud del país, con los cuales se realiza una inducción sobre las acciones que lleva a cabo la SECNAD.
- h. Organizó y encabezó las reuniones de coordinación con los referentes técnicos de cada convenio vigente.

La Secretaría Ejecutiva (SECNAD), durante el año 2017, materializó un total de 729 prestaciones médicas a las víctimas de minas y UXOs.

El 25 de julio de 2017 se promulgó la ley N° 21.021 que tiene por objeto proporcionar reparación y asistencia en rehabilitación e inclusión social y laboral a las víctimas de accidentes ocasionados por minas u otros artefactos explosivos militares, abandonados o sin estallar. La citada ley fue publicada en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2017.

4. Capacitación.

Conforme a lo dispuesto en la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado para el año 2017, durante ese año, realizó los siguientes cursos de capacitación.

Nombre del Curso	Periodo	Lugar	Vacantes
Curso EOD Nivel 2 (Explosive Ordnance Disposal) para el personal de la I.D.E.	Del 21.MAY.2017 al 03.JUN.2017	BRIMOT N°1 "Calama", Calama	20
Curso EOD Nivel 2 (Explosive Ordnance Disposal) para el personal de la VI. D.E.	Del 27.AGO.2017 al 08.SEP.2017	BRIMOT N°4 "Rancagua", Arica	20
Curso Sistema de Gestión de Información de Acción Contra Minas IMSMA y aplicación portátil MARS (Mine Action Reporting System)	Del 31.JUL.2017 al 11.AGO.2017	Escuela de Ingenieros, San Antonio (Tejas Verdes)	14

h. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Su misión es Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del DAI y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos antárticos y especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO. Durante el año 2017, enfrentó las siguientes tareas y actividades:

1. Actividades Internacionales desarrolladas en el extranjero:
 - a. Reunión de Planificación Conjunta Anual Chile y las Fuerzas Militares de Texas (ASPPPM), realizada en Austin – Texas EE.UU., entre el 03 al 06 de abril de 2017.
 - b. Reunión Comité Consultivo de Defensa con EE.UU., desarrollada en Washington DC en julio de 2017 (actividad de responsabilidad de la SSD con la participación de un delegado del EMCO).
 - c. XV Reunión Bilateral de Interconsulta entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, realizada en Ecuador, entre el 01 y el 05 de octubre de 2017.
 - d. XIX Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de Alemania y Chile, desarrollada en Berlín, entre el 06 y el 08 de noviembre de 2017.
2. Actividades Internacionales desarrolladas en Chile:
 - a. XXVIII Ronda de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, del 30 al 31 de octubre de 2017.
 - b. II Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile y las Fuerzas Militares de Colombia, realizada entre el 25 y el 27 de julio de 2017.
 - c. X Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de Chile y el Estado Mayor Conjunto de Francia, entre el 26 y el 29 de junio 2017.
 - d. XXI Reunión de Interconsulta entre los Estados Mayores Conjuntos de las FAs. de Chile y Argentina, ejecución de la I Reunión Técnica Bilateral de OPAZ, realizadas entre el 04 y el 10 de agosto del 2017.
 - e. Reunión preliminar de Planificación Conjunta Anual (Pre ASPPPM) con las Fuerzas Militares de Texas, realizada entre el 04 y el 07 de diciembre de 2017.
3. Actividades Multilaterales, con participación del JEMCO/ SUBJEMCO.
 - a. Conferencia de Seguridad Centroamericana (CENTSEC), realizada del 24 al 27 de abril en Cozumel – México.
 - b. Conferencia de Jefes de la Defensa de las Américas (SOUTHDEC), realizada en Lima – Perú, entre el 21 y 22 de agosto de 2017.
 - c. Conferencia de Jefes de la Defensa del Asia-Pacífico (CHOD), realizada en Victoria – Canadá, entre el 04 y el 06 de septiembre de 2017.
4. Actividades Antárticas y Especiales desarrolladas en el extranjero.
 - a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, realizada en Beijing – China, entre el 20 de mayo y el 03 de junio de 2017.
 - b. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), realizada en Lima – Perú, entre el 26 y el 30 de junio de 2017.
 - c. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), realizada en la República Checa, entre el 29 de julio y el 04 de agosto de 2017.

- d. Reunión de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL), realizada en Montevideo – Uruguay, entre 25 y el 29 de septiembre del 2017.
- 5. Actividades Antárticas y Especiales desarrolladas en Chile:
 - a. Reunión del Comité de Asuntos Generales Antárticos, desarrollada en Punta Arenas el 22 de junio de 2017.
 - b. Despedida de las Dotaciones Antárticas 2017 – 2018, realizada en el CECOPAC, el 06 de octubre de 2017.
- 6. Actividades con los Agregados de Defensa Extranjeros en Chile:
 - a. Recepción por parte del JEMCO, de los AGREDEF extranjeros acreditados en Chile, y que asumen sus funciones en el país, realizada el 20 de diciembre de 2017.
 - b. Actividad de camaradería con motivo de las Fiestas Patrias, organizada por la Institución responsable el 2017 (Carabineros de Chile). Esta actividad fue realizada el 08 de septiembre de 2017.
 - c. Viaje Conjunto con los AGREDEF extranjeros en Chile, organizado por la Institución responsable el 2017 (Carabineros de Chile), desarrollada entre el 04 y el 08 de septiembre de 2017.
 - d. Seminario de Gestión para los futuros AGREDEF chilenos en el extranjero, organizado por la ANEPE en Conjunto con el Estado Mayor Conjunto, realizado entre el 21 y el 23 de noviembre de 2017.
- 7. Ferias Internacionales, Invitaciones y Visitas:
 - a. Visita profesional del Air War College de EE.UU., realizada el 07 de marzo de 2017.
 - b. Visita de delegaciones de las FAs. de China, realizada el 17 de marzo de 2017.
 - c. Visita profesional del Curso CAPSTONE de EE.UU., realizada entre el 06 y el 09 de mayo de 2017.
 - d. Visita profesional del Centro de Estudios Superiores Navales de México y del Colegio Nacional de Defensa de México, realizada el 04 de mayo de 2017.
 - e. Visita profesional a la Feria de Industria y Defensa “DSEI”, desarrollada en Londres, del 12 al 15 de septiembre de 2017.
 - f. Visita exploratoria a las FAs. de Polonia, realizada entre el 01 y el 06 de octubre de 2017.
 - g. Visita de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, realizada entre 07 y el 14 de septiembre de 2017.

i. Comando Conjunto Norte.

Con asiento en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la

doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

j. Comando Conjunto Austral.

Con asiento en la ciudad de Punta Arenas, su zona jurisdiccional corresponde a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además, al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 36, 37 y 42 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

4. Desafíos para el período 2018 - 2022

Durante el año 2017 fue emitido el Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO, documento rector que orienta sobre los procesos a seguir para concretar el ordenamiento final de la organización administrativa y consolidar el funcionamiento interno del mismo. Posterior a la difusión del mencionado plan en el corto plazo (I Semestre 2018), se elaborará un Plan de Acción 2019-2022, con el fin de activar las acciones iniciales necesarias para la concreción del mencionado Plan.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa Nacional aprobó el modelo de Planificación basado en Capacidades, proceso que involucra un cambio del proceso de planificación a nivel político, estratégico y operacional. El período de marcha blanca abarca el período 2018-2022, de manera de estudiar e implementar este modelo en cada nivel (MDN Resolución Exenta N° 021, de fecha 15.ENE.2018).

Entre los principales desafíos para los Organismos Dependientes del Estado Mayor Conjunto, se pueden señalar, los siguientes:

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

1. Asesoría al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores, en el desarrollo y consolidación de una planta de personal para el EMCO (2018).
2. Participar en el Seminario de Logística del Asia/Pacífico para Oficiales Superiores (PASOLS 47).
3. Controlar la actualización y seguimiento de las misiones y tareas dispuestas en la Orden Administrativa N° 9, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
4. Concluir el desarrollo del Proyecto "Catálogo".
5. Participar en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón" y "Huracán", el ejercicio combinado "Panamax" y ejercicio conjunto/combinado "Solidaridad" (2019-2022).
6. Finalizar la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Estado Mayor Conjunto.
7. Concurrir a los intercambios profesionales internacionales, con la finalidad de extraer experiencias en el ámbito de Personal, Logístico, Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT) y Catalogación, a través de los acuerdos bilaterales y entendimientos

firmados con Gobiernos, Ministerios de Defensa y/o Comandos Conjuntos de las Fuerzas Armadas.

8. Asistir a la Reunión de Grupo OTAN de Directores Nacionales de Catalogación (AC/135).
9. Participar en el Subgrupo de Catalogación, con motivo de los acuerdos del “Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile – Brasil”.
10. Desempeñar el puesto de Coordinador del Comité Permanente de Adquisiciones del Estado Mayor Conjunto.
11. Integrar el equipo de trabajo para continuar el avance del Plan Estratégico del Estado Mayor Conjunto.(2018-2019)
12. Participar en la actualización de los procesos y matriz de riesgos del EMCO.
13. Controlar el cumplimiento de la Orden Ministerial MDN.EMCO N° 4200/2099/10, del 14.OCT.2014, que dispone el uso obligatorio de la Catalogación OTAN en las FF. AA. y empresas de la defensa autónomas del Estado.

b. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

1. Contar definitivamente con las instalaciones ubicada en los pisos 10 y 11 de Alameda 1170, que actualmente ocupa la Defensa Civil, de manera de consolidar y agrupar en estas dependencias a la totalidad de la DID (2018).
2. Continuar integrando los equipos de Trabajo y Comités dispuestos por el EMCO, relacionados con Actualización de Planificación Estratégica y Elaboración del Plan Estratégico del EMCO, la Planta EMCO., y otros que sean dispuestos.
3. Continuar participando en los diferentes Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel Nacional (Sistema Inteligencia del Estado, Subcomité de Inteligencia y Reuniones especiales de inteligencia).
4. Participar en reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia con Colombia, Brasil y España, (año por medio en Chile y en el extranjero).
5. Dar inicio a las coordinaciones y gestiones correspondientes para ejecutar la 1ra. Reunión Bilateral de Inteligencia con Argentina a partir del 2019, para en adelante realizarlas en forma alternada en Chile y Argentina.
6. Continuar emitiendo los Informes, BIPE, Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y Estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia.
7. Proporcionar información al MDN, EMCO y SSD, en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés.
8. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO y SSD.
9. Continuar apoyando a DIREPENCO en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, Procedimientos Operacionales Conjuntos.)
10. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país.

11. Implementación puesta en marcha del Proyecto Ciberdefensa Integrado.
12. Levantamiento y operación de los distintos servicios del Sistema Ciberdefensa Integrado.
13. Continuar difundiendo Boletines y Reportes de Ciberdefensa.

c. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

1. Emitir la planificación estratégica que corresponda, según la nueva Directiva Presidencial, en caso que ésta sea formulada (2018-2019).
2. Actualización del Plan de Alistamiento de las Fas (2018-2020).
3. Visita periódica de inspección y revisión de planificación del CCN y CCA.
4. Organización, ejecución y dirección de ejercicios conjuntos anuales “CICLÓN” y “HURACAN”.
5. Participación en ejercicios anuales combinados internacionales, tales como “RIMPAC”, “PANAMAX” y otros.
6. Continuar con las actividades y reuniones permanentes de coordinación del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las Fas. de Chile y EE.UU. (CCIB).
7. Revisión y actualización del Plan de Inversión 2016- 2025 Ley del Cobre (Inversión - MPB).
8. Modernización del EMCO, sujeto a la promulgación del proyecto de Ley 20.424.
9. Continuar con el proceso del proyecto de incorporación de un Simulador de Planificación Estratégica (Etapa de Factibilidad)(2018-2021)
10. Desarrollo e implementación de un Sistema de Control y Gestión de Inversiones y Gastos en Capacidades Militares para el Ministerio de Defensa Nacional (2018-2021).

d. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON)

1. En el segundo semestre 2018 se espera la puesta en marcha del nuevo Centro de Operaciones de Defensa (COD), en las instalaciones del edificio del MINDEF, piso 9º, con mejoras importantes para el trabajo que el EMCO desarrolla en la Conducción y Planificación Estratégica durante la crisis.
2. Modernización comunicacional con los sistemas de mando y control empleados por las Instituciones de las FF.AA. y OO.MM, con la finalidad optimizar la Conducción Estratégica en ejercicios y situaciones reales.
3. Intercambios bilaterales con otros países de interés, como España, Gran Bretaña, EE.UU. y Francia, para el conocimiento de la manera de empleo de la Conducción Estratégica Conjunta utilizada.
4. Mantener la presencia nacional en MINUJUSTH, a través de Contingente Policial Nacional, en la misión política de ONU en Colombia como garantes del proceso de desmilitarización, a través de Observadores Militares y Contingente Policial Nacional y por último en las actuales misiones de (UNFICYP-Chipre, EUFOR-Bosnia, UNMOGIP-India, Pakistán, UNTSO-Medio Oriente, MPE-Colombia y MINUSCA – RCA).

5. Trabajar en el despliegue de unidades a la misión de ONU en RCA. - Unidad de Ingenieros de Construcción. (2020), - Unidad de Helicópteros Medianos de Transporte (2021), Hospital Nivel II (2022).
6. Completar el alistamiento de la FPCC “Cruz del Sur”, poniendo a disposición de ONU los medios materiales y humanos de la fuerza para su empleo en OPAZ.
7. En el marco de la contribución que desarrollan las FAs. al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), el MINDEF a través del EMCO, tiene proyectado entre otras materias, validar el “Plan de Gestión del Riesgo del Ministerio de Defensa Nacional” y la “Doctrina para el Accionar Conjunto ante Situaciones de Catástrofe”, y por otra parte fortalecer los canales técnicos entre el COD, la ONEMI, las Autoridades de Enlaces Regionales y los Delegados Institucionales que representan a las instituciones en los Comités de Operaciones de Emergencia en cada región del país.
8. Continuar fortaleciendo su acción a nivel Internacional, proyectando las experiencias y lecciones aprendidas en el ámbito de los apoyos de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia, participando activamente en el desarrollo de seminarios y ejercicios a nivel internacional, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
9. Fortalecer el accionar en la conducción de las emergencias, debiendo mejorar la Gestión del Riesgo de Desastre en el ámbito del SNPC, acorde al Rol de las FFAA.

e. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDESCO).

1. Departamento de Educación Conjunta y Combinada:
 - a. Elaborar las siguientes Directivas:
 - Directiva de Capacitación para el EMCO.
 - Directiva de Coordinación de Educación e Instrucción Militar Internacional (IMET).
 - Directiva de Coordinación para la ejecución de los Cursos Conjuntos Institucionales.
 - Directiva de Ejecución del Curso Conjunto de Estado Mayor de Academias de Guerra.
 - b. Coordinar programas educacionales con las Instituciones, a través del Consejo de Educación Conjunta (CEDUC).
 - c. Coordinar y evaluar el cumplimiento del Plan de Acción para Fortalecer la Cultura Conjunta de la Fuerzas Armadas.
 - d. Ejecutar los programas de Cooperación Internacional en el área educacional.
 - e. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los cursos conjuntos institucionales, con el propósito de permitir que los organismos involucrados puedan generar las condiciones para su desarrollo y ejecución en las diferentes instancias específicas, con el apropiado uso de recursos e integrado a la planificación de cada Institución.
 - f. Mantener la capacitación a través de Cursos del Programa The International Military Education and Training (IMET) que se encuentran enmarcados en la cooperación

militar CHILE – EE.UU., los cuales actualizarán y aumentarán el bagaje profesional de los Oficiales, Personal del Cuadro Permanente, Gente de Mar y Personal Civil del EMCO y de las Fuerzas Armadas (FAs).

- g. Incrementar permanentemente las competencias del personal de Oficiales, Cuadro Permanente y Gente de Mar, del EMCO y Comandos Conjuntos en diferentes áreas de operaciones a través de cursos efectuados en las Instituciones de las Fuerzas Armada e Institutos relacionados con la Defensa, con el propósito de obtener, desarrollar, complementar o actualizar sus conocimientos, destrezas y aptitudes.
 - h. Capacitar a Oficiales, Personal del Cuadro Permanente, Gente de Mar y Personal Civil del EMCO y de las FAs, a través de cursos ofrecidos mediante oferta académica internacional, los cuales permiten actualizar y aumentar las competencias profesionales. Además de conocer las nuevas estrategias académicas modernas que pueden ser implementadas en Chile.
 - i. Consolidar un programa computacional que contenga los antecedentes de la “Oferta Académica” nacional y extranjera, información que estará en línea en el EMCO, FAs. y SSD (GEDUC).
 - j. Continuar con la optimización del Plan de Estudios del “Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra”.
 - k. Continuar coordinando con las Instituciones las tareas y funciones que requiera el nivel político a través del CEDUC y el comité de Educación de las FAs. (CEFFAA).
 - l. Continuar con la planificación y ejecución del Curso de Operaciones Conjuntas con Reino Unido y países invitados.
 - m. Continuar con el desarrollo, actualización y ejecución del Curso de Derecho Operacional.
 - n. Continuar con el desarrollo, actualización y ejecución del Curso de Planificación Estratégica en coordinación con la ANEPE.
 - o. Coordinar el aniversario del Ministerio de Defensa Nacional.
 - p. A través de cursos a nivel nacional e internacional, adquirir las competencias para facilitar la detección de oportunidades en las decisiones de adquisiciones, enajenación e inversión, y obtener las herramientas orientadas para satisfacer las necesidades logísticas y operacionales y evaluación de proyectos.
 - q. Mantener la actualización de las competencias en los requisitos legales de los derechos humanos conforme a las exigencias de nivel internacional y nacional para apoyar y obtener las herramientas necesarias orientadas a satisfacer las necesidades que requieren las operaciones militares en acciones de guerra y distintas de la guerra.
2. Departamento de Doctrina Conjunta y Combinada:
- a. Completar la elaboración de las tres (03) publicaciones Doctrinarias Matriciales, que se encuentran pendientes, actualizar aquellas que así lo requieran e impulsar el desarrollo de nuevas publicaciones, para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel Conjunto.

- b. Continuar avanzando en la revisión y aprobación de publicaciones Doctrinarias Conjuntas Combinadas para la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur.
 - c. Participar y apoyar el desarrollo de las Reuniones Bilaterales con países de interés en el ámbito de la Doctrina.
 - d. Mantener las coordinaciones de intercambio de Doctrina, con la Dirección de Asuntos Internacionales, en los temas de reuniones bilaterales con Argentina y Brasil.
 - e. Establecer coordinaciones entre Perú y Chile para identificar materias que pudieran ser parte de Doctrina Militar Combinada, referente a “Gestión de Riesgos de Desastres”.
3. Departamento de Entrenamiento Conjunto, Conjunto - Combinado y Lecciones Aprendidas:
Año 2018:
- a. En Operaciones de Guerra:
 - 1. Incorporar las Lecciones Aprendidas 2017, en el proceso de Planificación y Ejecución de los Ejercicios Conjuntos “CICLÓN” y “HURACÁN”.
 - 2. Participar en el proceso de planificación y ejecución del ejercicio “PANAMAX 2018”.
 - b. En Operaciones Especiales:
 - 1. Planificar, coordinar y ejecutar la 8ª Reunión del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales, que se desarrollará en EE.UU.
 - 2. Planificar, coordinar y ejecutar la primera reunión de trabajo para el intercambio de Doctrina Combinada para Operaciones Especiales, que se desarrollará en EE.UU.
 - 3. Planificar, coordinar y ejecutar el proceso de planificación y ejecución del ejercicio “ESTRELLA AUSTRAL 2018”, a realizarse en Chile.
 - 4. Planificar, coordinar y liderar la participación nacional en el componente de OEs (CFSOCC) del ejercicio “PANAMAX 2018”, a realizarse en EE.UU.
 - 5. Planificar, coordinar y concurrir al ejercicio de OEs “FUERZAS COMANDO 2018” a realizarse en Panamá.
 - 6. Planificar, coordinar y liderar la participación nacional en diversos intercambios de expertos (SMEEs), Entrenamientos Conjuntos y Combinados (JCETs), ejercicios y seminarios de planificación para Operaciones Especiales (CPX, CEMC), a realizarse en Chile y en EE.UU.
 - 7. Planificar, coordinar y ejecutar el segundo intercambio de expertos en tecnología de avanzada para Operaciones Especiales, a realizarse en Chile.
 - c. En Operaciones Distintas a la Guerra
 - 1. Organizar y ejecutar los Ejercicios de Gabinete “SOLIDARIDAD 2018” y “CRUZ DEL SUR 2018”, que se realizarán en Chile.

2. Coordinar y participar en el programa de trabajo para la planificación del ejercicio de cooperación en materia de catástrofe “CONCORDIA”, lugar a convenir.
 3. Participar en la planificación y ejecución del ejercicio “CROIX DU SUD 2018”, en Nouméa, Nueva Caledonia.
- d. En otras actividades de Entrenamiento y Administrativas
1. Participar en la planificación y ejecución del ejercicio “FUERZAS COMANDO”, que se realizará en Panamá.
 2. Participar en la ejecución del Ejercicio de Gabinete “ATENEA”, en el Centro de Entrenamiento Operativo Táctico del Ejército (CEOTAC).

Años 2019 – 2022:

1. En Operaciones de Guerra
 - a. Continuar con la planificación y ejecución de los ejercicios “CICLÓN” y “HURACÁN”, acorde a las orientaciones de la nueva autoridad política ministerial y necesidades de entrenamiento conjunto y conjunto – combinado.
 - b. Optimizar la metodología de planificación de los ejercicios en estas operaciones, que permitan abordar con herramientas modernas los procesos actualizados de esta función.
 - c. Participar en el ámbito Internacional, acorde con los objetivos y los recursos disponibles, incrementando el reconocimiento profesional alcanzado.
 - d. Participar en el proceso de planificación y ejecución del ejercicio NATO “TRIDENT JUNTURE” en lugar a convenir.
2. En Operaciones Especiales
 - a. Seguir planificando, coordinando y ejecutando las diferentes reuniones del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales, con EE.UU.
 - b. Seguir planificando, coordinando y ejecutando las diferentes reuniones de intercambio de Doctrina Combinada de Operaciones Especiales, con EE.UU.
 - c. Seguir participando en el proceso de planificación y ejecución de los ejercicios “ESTRELLA AUSTRAL”, a realizarse en Chile en los años pares y “ESTRELLA NORTE”, a realizarse en EE.UU. en los años impares, considerando los intercambios de expertos (SMEEs), ejercicios combinados (JCETs), capacitaciones, seminarios, cursos y ejercicios de PM (CPX) asociados.
 - d. Seguir liderando la participación nacional en el componente de OEs (CFSOCC) del ejercicio “PANAMAX” a realizarse anualmente en EE.UU.
 - e. Seguir liderando la participación nacional en el ejercicio de OEs “FUERZAS COMANDO”, a realizarse en diferentes países de América.

3. En Operaciones Distintas a la Guerra
 - a. Cumplir con la metodología trianual vigente acordada entre las FAs de Chile y Argentina, para la alternancia y coordinación de los ejercicios “SOLIDARIDAD” y “CRUZ DEL SUR”.
 - b. Aplicar la metodología de trabajo que se haya definido durante el año 2018 entre las FAs de Chile y Perú, para reactivar el ejercicio de cooperación en materia de catástrofe “CONCORDIA”.

Lo indicado precedentemente, al integrarse, se muestra de la siguiente forma:

Año	Solidaridad	Cruz del Sur	Concordia
2019	Ejercicio con Tropas en Chile	Ejercicio de Gabinete en Argentina	Ejercicio de Gabinete en Perú
2020	Planificación	Ejercicio de Gabinete en Chile	Ejercicio con Tropas en Perú
2021	Ejercicio de Gabinete en Argentina	Ejercicio con Tropas en Argentina	Planificación
2022	Ejercicio con Tropas en Argentina	Ejercicio de Gabinete en Chile	Ejercicio de Gabinete en Chile

- c. Continuar participando en el proceso de planificación y ejecución de los ejercicios que forman parte del Sistema de Ejercicios POVAI ENDEAVOUR, liderado por Australia y Francia, y que se desarrolla en el Asia Pacífico, relacionados con Ayuda Humanitaria y Protección Marítima.

4. Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile

En el ámbito del desarrollo organizacional y en el contexto de la incorporación de nuevas capacidades y competencias, se espera contar, hasta el término de este período, con el diseño, esbozos estructurales y estudios de factibilidad, del Sistema de Entrenamiento Conjunto y Conjunto – Combinado de las FAs de Chile, considerando los siguientes desafíos:

- a. Actualización de procesos educacionales.
- b. Capacitación de Profesores del CECOPAC en áreas del saber, propias de las operaciones de paz.
- c. Aumentar la participación de civiles en diferentes cursos.
- d. Potenciar la capacidad de investigación intra y extra muro.
- e. Perfeccionar la capacidad de análisis de la situación mundial, escenarios de conflicto y posibles áreas de empleo de fuerzas de paz.
- f. Potenciar al CECOPAC como Centro de Doctrina Conjunta.
- g. Normar y establecer procesos y procedimientos de Extensión.
- h. Potenciar las actividades de Extensión a diversos grupos objetivos.

- i. Seguimiento del proceso de aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CECOPAC.
- j. Elaborar la Tabla de Distribución del CECOPAC, conforme al avance del trabajo de la DIPERLOG referido a la Planta del EMCO.
- k. Presentar proyectos de mejoramiento de la infraestructura del Centro.

f. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

- 1. Consolidar los proyectos conjuntos y continuar ejecutando la fase de inversión, tendientes a dotar con nuevas capacidades y también mantener los sistemas que permitan asegurar la disponibilidad de dichos medios.
- 2. Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas que actualmente se encuentren desplegadas en las misiones de paz en el extranjero y aquellas que el Estado a futuro disponga.
- 3. Consolidar y potenciar la Red de Comunicaciones de la Defensa, conforme a los requerimientos de empleo que se presenten.
- 4. Apoyar la etapa de planeamiento y ejecución de todos los nuevos proyectos que el MDN disponga ejecutar.
- 5. Efectuar revistas inspectivas a los órganos dependientes, para verificar el uso, condiciones de operación e inventario del equipamiento adquirido en el marco del desarrollo de diversos Proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos.

g. Secretaría Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado (SECNAD).

Proyección Operaciones de Desminado 2018 – 2020

- 1. Asistencia a Víctimas de Minas y UXOs.

La Comisión Nacional de Desminado (CNAD), a través de su Secretaría Ejecutiva (SECNAD), continuará desplegando esfuerzo, para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de que las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, accedan a la atención integral en salud, manteniendo los mismos procedimientos realizados durante 2017.

- 2. Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

La Secretaría Ejecutiva de la CNAD, ejecutará campañas de educación y prevención del riesgo de minas los años 2018, 2019 y 2020, en coordinación con la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación. Esta Unidad posee una estructura adecuada para coordinar a nivel nacional, con los colegios ubicados en las comunidades cercanas a las áreas minadas, y terrenos contaminados con Restos de Explosivos de Guerra Existentes, a fin de educar y sensibilizar a la población respecto a adoptar un comportamiento seguro y permanente frente al riesgo que representan estos artefactos explosivos, a través del Programa de Apoyo a la Transversalidad y los Comités de Seguridad Escolar, como también a los turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

Actividades a desarrollar durante el año 2018:

a. Región de Antofagasta:

- Campaña a realizarse en la Comuna de San Pedro de Atacama.
- Campaña a realizarse en la Ciudad de Iquique.

b. Región de Magallanes y la Antártica Chilena:

- Campaña a realizarse en el Poblado de Puerto Toro, Comuna de Cabo de Hornos.

En la Región de Antofagasta se realizará la obra de teatro “El Desminado y la Escuela”, en donde se entregan materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres.

Proyección de las operaciones de desminado 2018 – 2020

Regiones	Número de áreas por despejar	2018	2019	2020
Arica y Parinacota	8	5	3	-
Tarapacá	3		3	-
Antofagasta	7	3	4	-
Valparaíso	1		1	-
Magallanes y Antártica Chilena	9	5	3	1
	28	13	14	1

A partir del mes de octubre de 2018, se prevé el inicio de las operaciones de desminado en las Islas Deceit y Freycinet, con medios de la UDH “Punta Arenas”.

Para el año 2019, se prevé reforzar las operaciones de desminado mecánico en la Región de Antofagasta, específicamente en la Comuna de San Pedro de Atacama, con la concentración de maquinaria de desminado operando en el Área de Peligro “Seilao”.

Consecuente con lo anterior y de manera de dar cumplimiento al Art. 5 de la Convención de Ottawa, Chile tiene como plazo marzo de 2020, para terminar con el despeje total de las áreas minadas.

3. Capacitación.

En cuanto a capacitación, durante los años 2018, 2019 y 2020, y atendiendo a la rotación que existe del personal encuadrado en las respectivas UDH, se realizarán cursos de nivel EOD2 (Explosive Ordnance Disposal), EOD3, curso del Sistema IMSMA dirigido a desminadores de las UDH y curso para operadores del sistema IMSMA (Mine Action Reporting System), el cual consiste en almacenar antecedentes relativos a avances y georreferenciación de áreas minadas.

h. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Los principales desafíos considerados por el departamento se pueden visualizar mediante la siguiente Tabla.

ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	OBSERVACIONES
Bilateral Chile/Argentina	Argentina	Chile	Argentina	Chile	Argentina	
Bilateral Chile/Colombia	Colombia	Chile	Colombia	Chile	Colombia	
Bilateral Chile/Perú	Perú	Chile	Perú	Chile	Perú	
Bilateral Chile/Brasil	Chile	-	Brasil	-	Chile	Esta Bilateral se realiza cada dos años
Bilateral Chile/Ecuador	Chile	Ecuador	Chile	Ecuador	Chile	
Bilateral Chile/Turquía	Turquía	Chile	Turquía	Chile	Turquía	Actividad que se encuentra suspendida y sin fecha definida por la Cancillería (DISIN)
Bilateral Chile/Canadá	Canadá	Chile	Canadá	Chile	Canadá	
Bilateral Chile/EE.UU.	EE.UU.	Chile	EE.UU.	Chile	EE.UU.	
Bilateral Defensa Chile/China	China	Chile	China	Chile	China	
Reunión del Grupo de Trabajo Asia - Pacífico	Honolulu	Honolulu	Honolulu	Honolulu	Honolulu	
Reunión Preliminar (PRE-ASPPM) Chile/Texas	Texas	Chile	Texas	Chile	Texas	
Bilateral (ASPPM) Chile/Texas	Chile	Texas	Chile	Texas	Chile	
Bilateral Chile/Francia	Francia	Chile	Francia	Chile	Francia	
Bilateral Chile/España	Chile	-	España	-	Chile	Esta Bilateral se realiza cada dos años
Bilateral Chile/Alemania	-	Chile	-	Alemania	-	Esta Bilateral se realiza cada 18 meses
Conferencia de Seguridad Centroamericana (CENTSEC)	El Salvador	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Conferencia de Jefes de la Defensa de las Américas (SOUTHDEC)	Argentina	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.

ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	OBSERVACIONES
Conferencia de Jefes de la Defensa del Asia Pacifico (CHOD)	Honolulu	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)	Ecuador	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)	Alemania	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión de Administradores de Prog. Antárticos Latinoamericanos(RAPAL)	Brasil	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL)	Chile	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión del Comité de Política Antártica	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Reunión Coordinación Glaciar Unión	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Seminario Antártico	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Reunión Comité de Asuntos Generales Antárticos	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Reunión de Coordinación y Planificación del Programa antártico	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Despedida dotaciones antárticas	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile	
Reunión taller turístico Antártico	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Despedida y despliegue dotación Glaciar Unión	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Programa Actividades con Texas	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Actividades que son definidas durante el desarrollo de la Bilateral Chile/Texas.
Actividades con los Agregados Extranjeros acreditados en Chile	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	
Seminario para los Oficiales que se desempeñaran como Agregados de Defensa en el Extranjero	ANEPE	ANEPE	ANEPE	ANEPE	ANEPE	Actividad que se desarrolla anualmente.
Visitas profesionales de organismos internacionales	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	Se desarrollan en forma Anual	El origen y composición de las delegaciones visitantes, varían cada año

4.1. Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2017.

El Estado Mayor Conjunto consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes y servicios y adquisición de activo no financiero.

a. Principales Productos Estratégicos.

El Estado Mayor Conjunto estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.798, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

1. Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2. Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3. Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

4. Comandos Conjuntos.

Comandos Conjuntos operativos y mantenimiento del alistamiento y de las capacidades operativas.

b. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H-Indicadores 2017).

El EMCO comprometió para el año 2017, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2017
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado durante Operaciones de Paz.	63 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz desarrolladas, en relación a las programadas.	92 %
Desminado Humanitario.	Porcentaje de Áreas Minadas despejadas en relación a las Planificadas	100 %

5. Anexos:

Anexo 1: Identificación de la Institución.....	41
a. Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	41
b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2017.....	43
c. Principales Autoridades 2017.....	44
Anexo 2: Recursos Humanos.....	45
c. Dotación de Personal.....	45
d. Personal fuera de dotación.....	46
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
d. Resultado de la gestión financiera.....	48
e. Comportamiento presupuestario 2017.....	49
f. Fuentes y Usos de Fondos.....	51
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.....	52

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a. Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.
 - 1) Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
 - 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
 - 3) Orden Ministerial N° 1380, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
 - 4) Orden Administrativa N° 9, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que dispone la organización y funcionamiento interno del EMCO.
- Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo para el trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, sirve de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecten a la seguridad exterior de la República.

Además, el EMCO sirve como órgano de asesoría y trabajo en la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales, actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto. El Jefe del Estado Mayor Conjunto ejerce el mando de las fuerzas que participan en las misiones de paz, como Autoridad Militar Nacional en esa materia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

- Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las previsiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.
2	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando su entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente, para el cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.

3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre-Descripción	Objetivo Estratégico a los cuales se vincula
1	Conducción Estratégica: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1,5
2	Operaciones de Paz e Internacionales: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2,3
3	Desminado Humanitario: Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.	4
4	Comandos Conjuntos: Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1,5

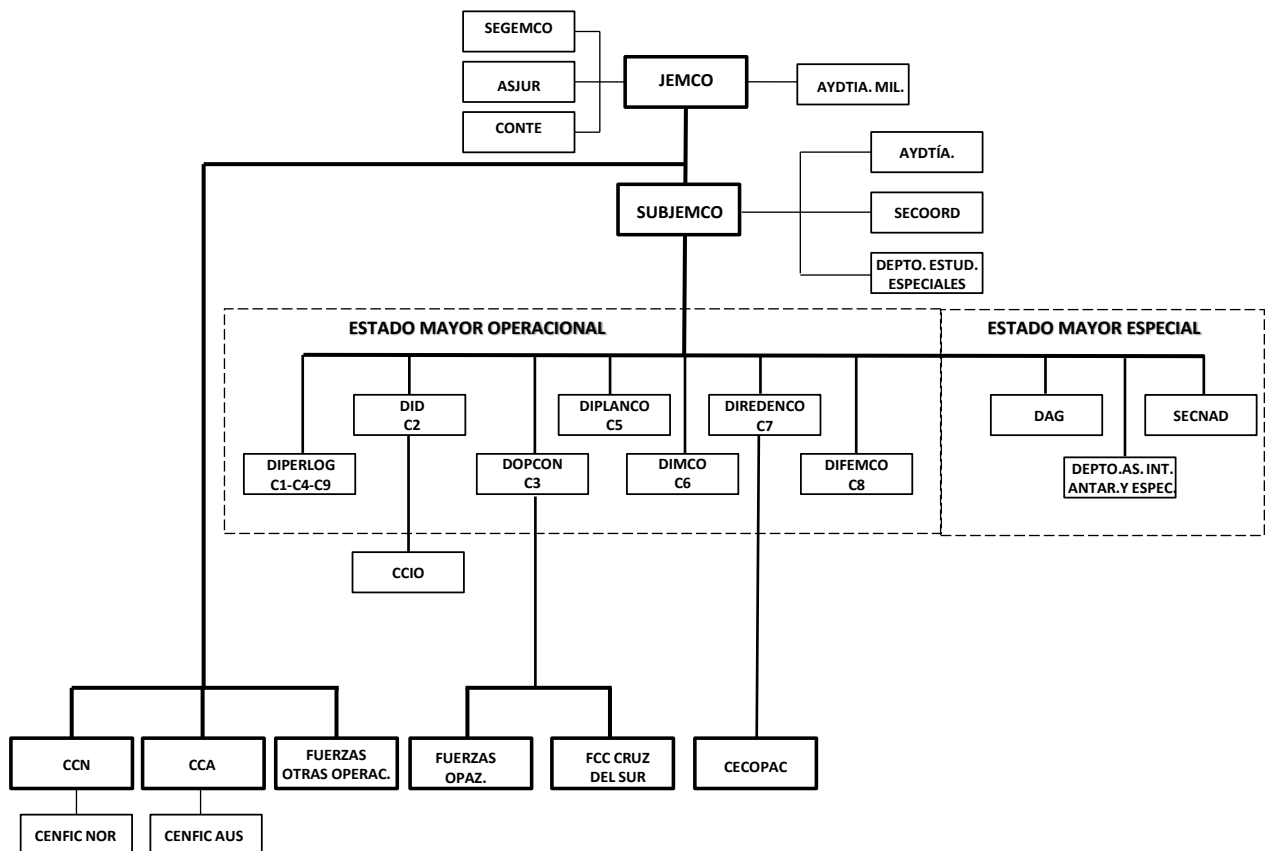
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa Nacional.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2017



Organigrama del EMCO

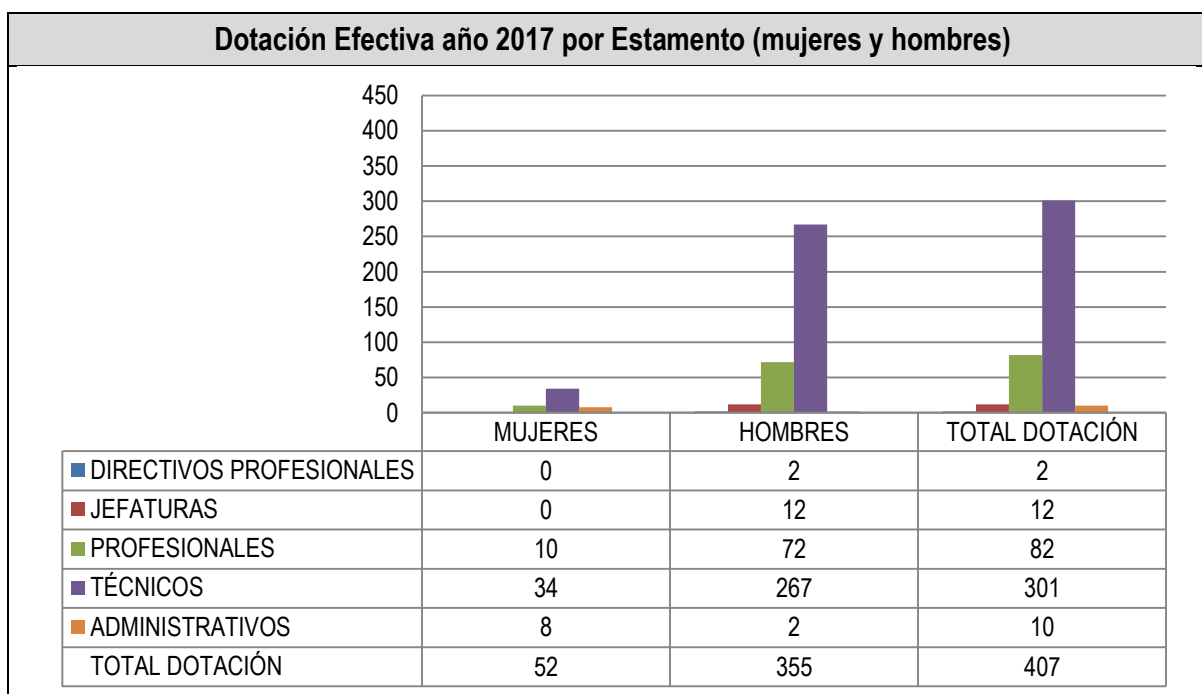
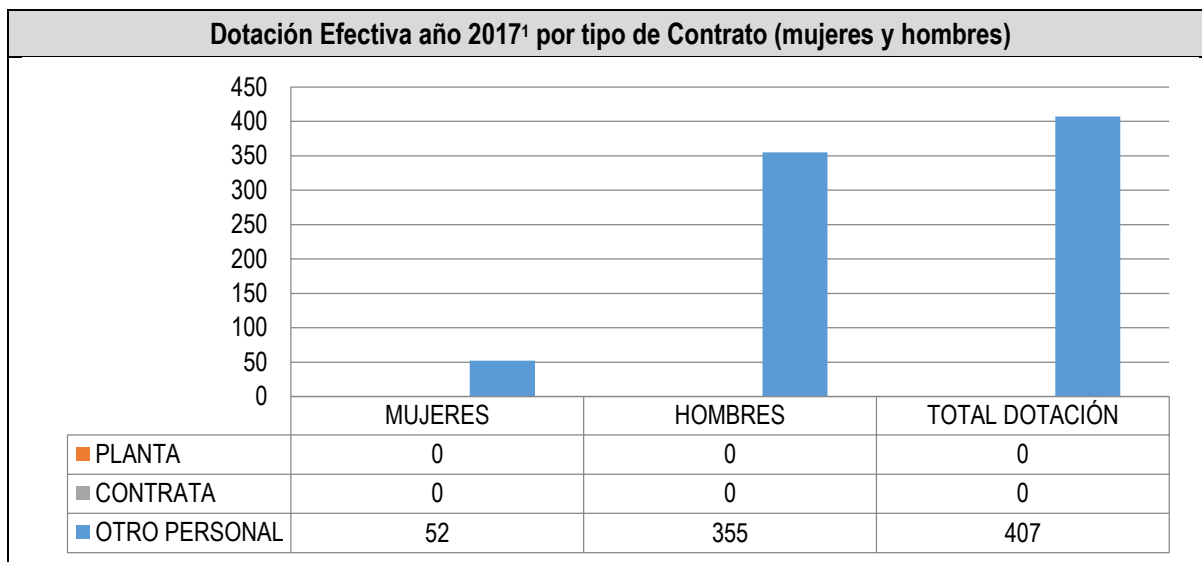


c. Principales Autoridades 2017.

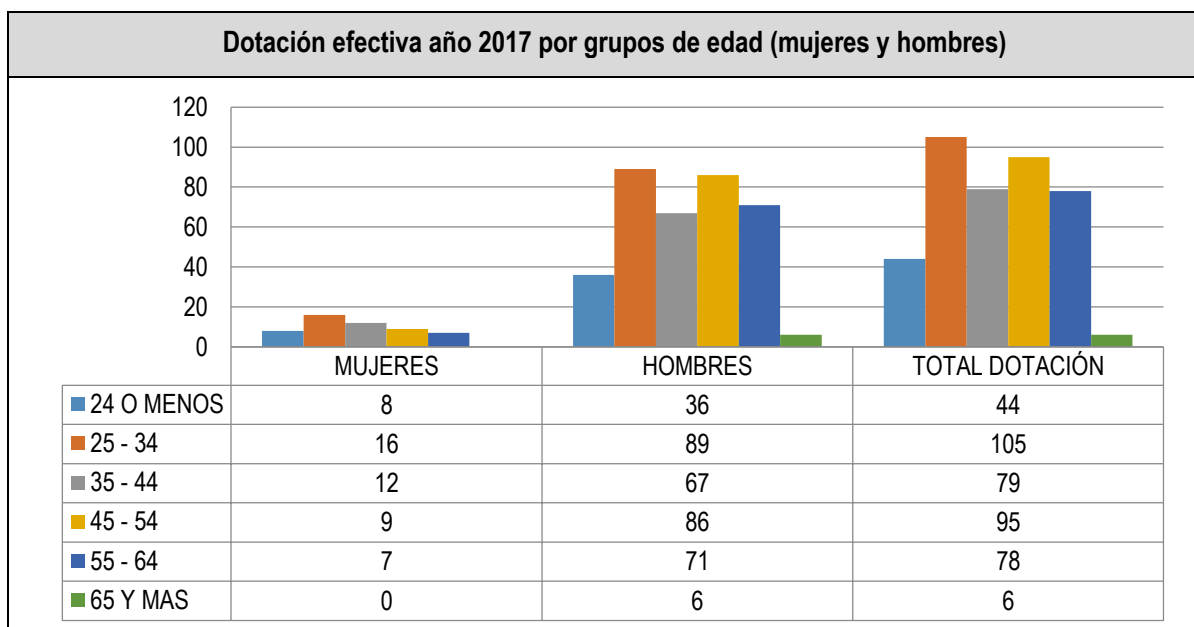
Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	GAV. Arturo Merino Núñez
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	VA. Rodrigo Álvarez Aguirre
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. José Velásquez Carpio
Director de Inteligencia de Defensa	GDB. Rodrigo Díaz Amechazurra
Director de Operaciones y Conducción Conjunta	CA. Jorge Rodríguez Urria
Director de Planificación Conjunta	GDB. Rodrigo Díaz Amechazurra
Director de Mando y Control Estratégico.	GBA Jean Pierre Desgroux Ycaza
Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto	GDB Andrés Fuentealba Gómez
Centro Conjunto para Operaciones de Paz	CRL Marco Villegas Zanon
Director de Finanzas	CDA. Mauricio García Barría
Director de Apoyo General	CDA. Francisco Schmidt Burgos
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CN.IM Sergio Guevara Macías
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Rodrigo Ventura Sancho
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. John Griffiths Spielman
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDD. Luis Espinoza Arenas

Anexo 2: Recursos Humanos

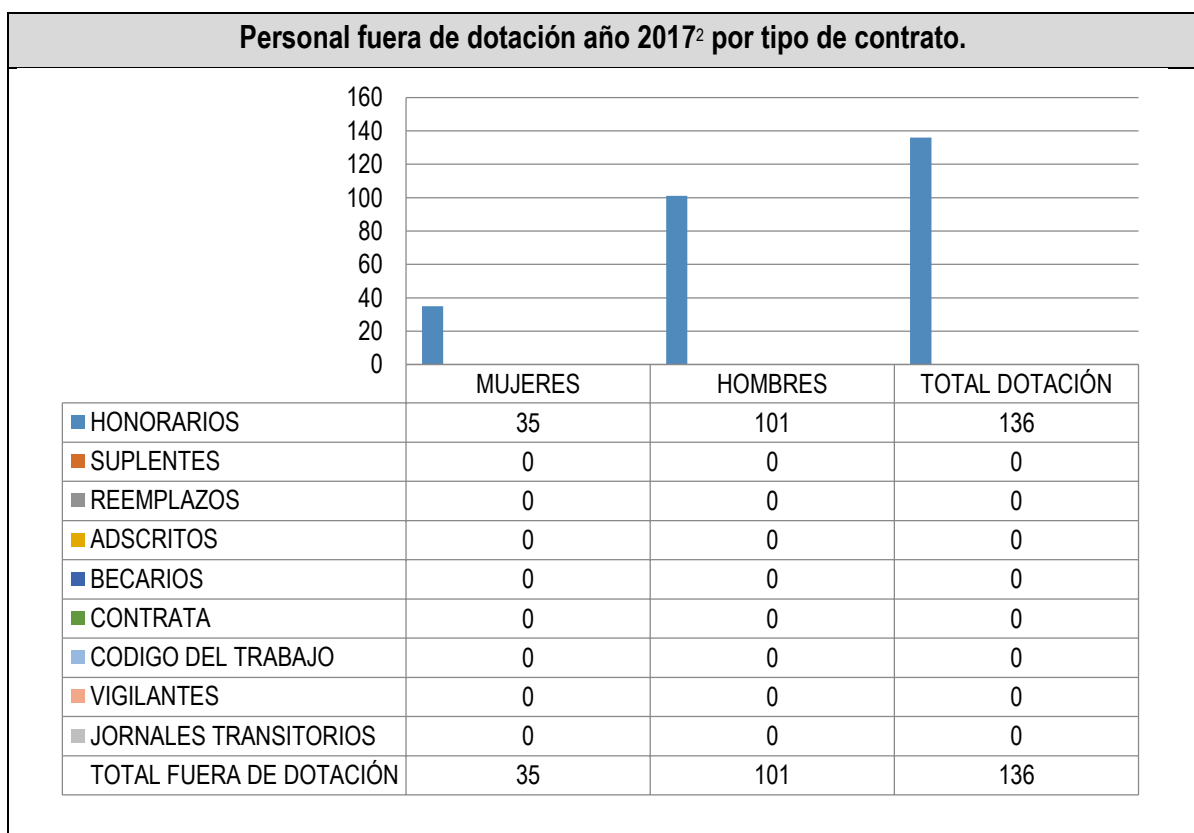
a. Dotación de Personal



¹ No se incluye el personal del Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales. No considera el personal a honorario ni personal en la modalidad de PAC. El personal a honorarios no se contabiliza como personal permanente de la institución.

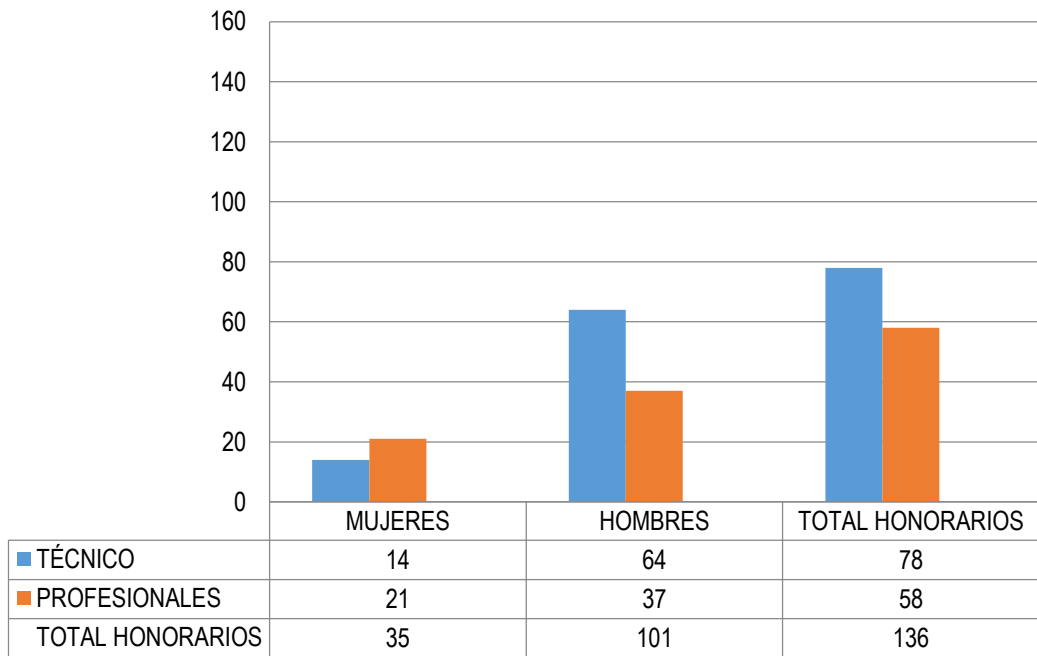


b. Personal fuera de dotación

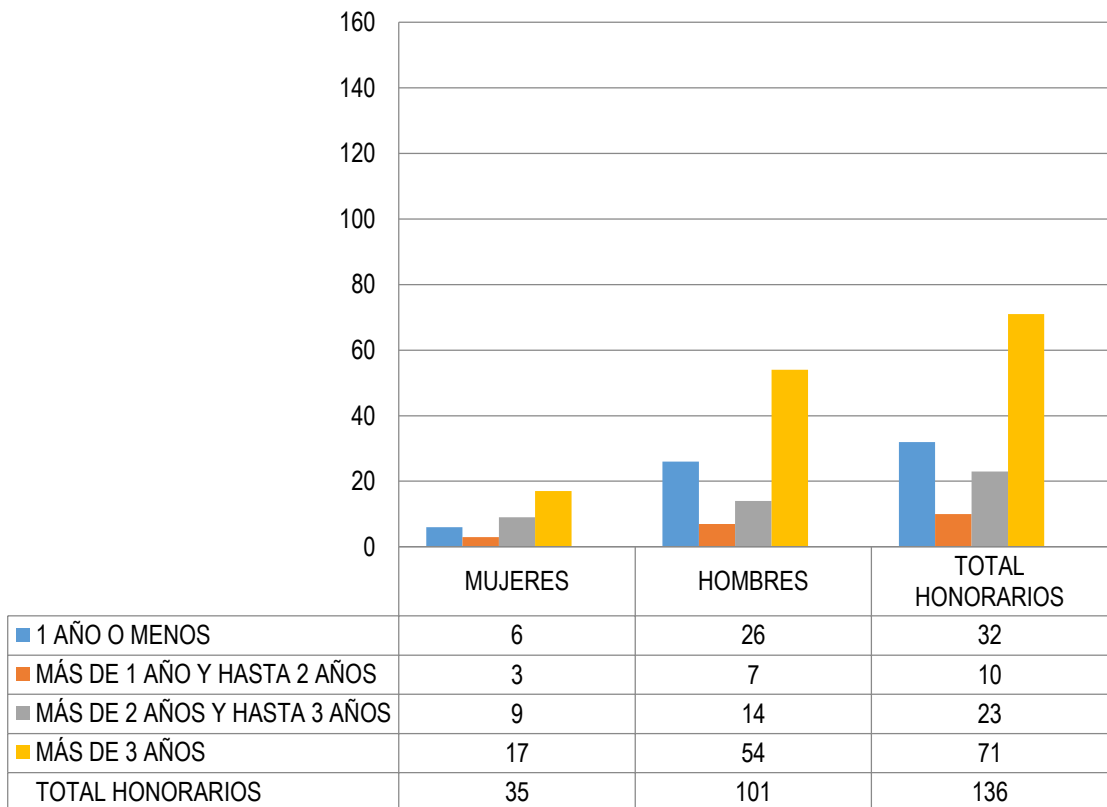


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016

Personal a Honorarios año 2017, según función de desempeño (mujeres y hombres)



Personal a Honorarios año 2017, según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



Anexo 3: Recursos Financieros.

a. Resultado de la gestión financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017		
Denominación	Monto Año 2016 (M\$) ³	Monto Año 2017 (M\$)
INGRESOS	10.076.427	9.383.183
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.678	451.763
OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.871	106.058
APORTE FISCAL	9.362.111	8.414.696
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	218.767	410.666
GASTOS	10.588.647	8.668.512
GASTOS EN PERSONAL	632.999	650.683
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.458.739	1.329.998
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.198.893	6.571.289
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211.446	116.542
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.570	
RESULTADO	-512.220	714.671

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017		
Denominación	Monto Año 2016 (MUS\$)	Monto Año 2017 (MUS\$)
INGRESOS	42.279	29.744
OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.730	
APORTE FISCAL	23.943	30.438
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-394	-694
GASTOS	42.496	30.528
GASTOS EN PERSONAL	391	430
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	367	391
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.718	29.707
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	
RESULTADO	-217	-784

³ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

b. Comportamiento presupuestario 2017

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁴	Presupuesto Final M\$ ⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁶
INGRESOS				9.024.385	9.436.659	9.383.183	53.476
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	451.763	451.763	451.763	
	02		Del Gobierno Central	451.763	451.763	451.763	
		002	Armada de Chile	206.112	206.112	206.112	
		003	Fuerza Aérea de Chile	143.659	143.659	143.659	
		005	Ejército de Chile	101.992	101.992	101.992	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			106.058	-106.058
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			59.950	-59.950
	99		Otros			46.108	-46.108
09			APORTE FISCAL	8.572.622	8.574.230	8.414.696	159.534
	01		Libre	8.572.622	8.574.230	8.414.696	159.534
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		410.666	410.666	
	03		Operaciones de Cambio		410.666	410.666	
GASTOS				9.024.385	9.458.899	8.668.512	790.387
21			GASTOS EN PERSONAL	648.181	656.753	650.683	6.070
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.167.656	1.412.710	1.329.998	82.712
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.175.073	7.269.586	6.571.289	698.297
	02		Al Gobierno Central	1.086.731	1.482.391	1.482.391	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	696.020	959.270	959.270	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	236.089	310.601	310.601	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	154.622	212.520	212.520	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.088.342	5.787.195	5.088.898	698.297
		037	Comando Conjunto Austral	258.241	285.742	275.118	10.624
		041	Fondo para Misiones de Paz	1.452.546	1.171.602	957.092	214.510
		044	Centro Nacional de Desminado	4.090.761	3.932.637	3.460.655	471.982
		045	Comando Conjunto Norte	277.896	385.638	384.657	981
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	8.898	11.576	11.376	200
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.475	119.850	116.542	3.308
	03		Vehículos		38.000	36.610	1.390
	04		Mobiliario y Otros		4.235	3.519	716
	05		Máquinas y Equipos		31.382	31.063	319
	06		Equipos Informáticos		12.758	12.165	593
	07		Programas Informáticos	33.475	33.475	33.185	290
RESULTADO					-22.240	714.671	-736.911

4 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

5 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

6 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (MUS\$) ⁷	Presupuesto Final MUS\$ ⁸	Ingresos y gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia (MUS\$ ⁹)
INGRESOS				33.723	33.030	29.744	3.286
09			APORTE FISCAL	33.723	33.723	30.438	3.285
	01		Libre	33.723	33.723	30.438	3.285
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-693	-694	1
	03		Operaciones de Cambio		-693	-694	1
GASTOS				33.723	33.030	30.528	2.502
21			GASTOS EN PERSONAL	450	476	430	46
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	515	540	391	149
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.758	32.014	29.707	2.307
	02		Al Gobierno Central	21.243	25.596	25.596	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	10.579	10.731	10.731	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	5.304	7.353	7.353	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	5.360	7.512	7.512	
	03		A Otras Entidades Públicas	11.512	6.415	4.109	2.306
		041	Fondo para Misiones de Paz	10.684	5.348	3.210	2.138
		044	Centro Nacional de Desminado	235	478	363	115
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	593	589	536	53
	07		A Organismos Internacionales	3	3	2	1
		001	OTAN	3	3	2	1
RESULTADO						-784	784

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c. Fuentes y Usos de Fondos



FUENTES Y USOS

1125 Capítulo : ESTADO MAYOR CONJUNTO

Fecha 08-02-2018

Hora 13:03:41

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2017
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	84.165	714.668	798.833
	Carteras Netas			
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
	Disponibilidad Neta	58.239	739.225	797.464
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	58.239	739.225	797.464
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras			
	Extrapresupuestario Neto	25.926	-24.557	1.369
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		2	2
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	25.929	-24.562	1.367
216	Ajustes a Disponibilidades	-3	3	
219	Traspos Interdependencias			



FUENTES Y USOS

1125 Capítulo : ESTADO MAYOR CONJUNTO

Fecha 08-02-2018

Hora 12:54:19

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2017
Miles de Dolares

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.888	-788	2.100
	Carteras Netas			
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
	Disponibilidad Neta	2.888	-792	2.096
111	Disponibilidades en Moneda Nacional			
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	2.888	-792	2.096
	Extrapresupuestario Neto		4	4
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		4	4
116	Ajustes a Disponibilidades			
214	Depósitos de Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.

MINISTERIO		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL							PARTIDA	11
SERVICIO		ESTADO MAYOR CONJUNTO							CAPÍTULO	25
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula de Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Meta 2017	Porcentaje de Logro 2017	Nota
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz	(Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el año t / Total de personas planificadas a capacitar durante el año t) * 100	%	75 %	87 %	103 %	59 %	93%	63,4%	1
				(1187/1591)*100	(868/995)*100	(1334/1291)*100	(443/750)*100	(700/750)*100		
	H: 0			H: 89	H: 100	H: 57	H: 92			
	M: 0			M: 75	M: 100	M: 144	M: 80			
Aplica Desagregación por Sexo: SI				(81/108)*100	(94/94)*100	(72/50)*100	(40/50)*100			
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas	(Numero de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100	%	100 %	120 %	80 %	85 %	92 %	92,4 %	2
				(9/9)*100	(12/10)*100	(8/10)*100	(11/13)*100	(12/13)*100		
Aplica Desagregación por Sexo: NO										
Desminado Humanitario	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas.	(Numero de áreas despejadas en el año t/Total de areas programadas en el año t)*100	%	137 %	200 %	100 %	100 %	100 %	100 %	3
				(26/19)*100	(24/12)*100	(18/18)*100	(13/13)*100	(13/13)*100		
Aplica Desagregación por Sexo: NO										
Resultado Global Año 2017							85,3			

1. Se entenderá por área despejada aquella área que quedó exenta de minas, después del trabajo de detonación y/o destrucción de las minas.
2. Los Cursos de Operaciones de Paz, se realizan en el Centro Conjunto para Operaciones de Paz en Chile (CECOPAC), y cada instrucción seleccionará el respectivo personal, para que efectúe los respectivos cursos, las Instituciones que participan en éstos curso son: Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, PDI y Civiles.
3. La sigla Operaciones de PAZ, hace referencia a las operaciones de paz a nivel internacional, coordinadas y solicitadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que han sido aprobadas por el Congreso Nacional de Chile, conforme a la Ley 20.297 de fecha 13.DIC.2008.